

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

◊ SUMARIO ◊

DE ACTUALIDAD.

LA MUTUALIDAD ESCOLAR.—(Continuación): Que es una mutualidad.—Análisis de la idea mutualista.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Elecciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ledesma (Salamanca).—Briviesca (Burgos).—A las Maestras de párvulos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Mal ayer y peor hoy.—La razón de un cambio.—Las 1.000 pesetas—Los interinos.—Petición justa.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden de 6 de mayo, aplazando el comienzo de las pensiones que se indican.—Orden de 9 de mayo, resolviendo los recursos que se citan.—Orden nombrando á D. Jesús Porto, para Naval Moral de la Mata.—Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Madrid, Segovia, Valladolid y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES, SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De actualidad.

Publicamos hoy diez y seis páginas dedicadas exclusivamente á escalafones para adelantar todo lo posible ese documento.

Reiteramos á las Maestras de 825 pesetas lo que tantas veces hemos dicho. Ese escalafón es provisional, los errores que tenga deben ser corregidos y ahora es momento oportuno de que los interesados reclamen.

Ahora, como siempre, nosotros nos haremos eco de las quejas justas; pero es conveniente que las reclamaciones fundadas se formulen oficialmente, en instancia respetuosa, citando el número con que figuran en el escalafón provisional.

También hemos repartido á nuestros lectores un nuevo cuaderno de «La Escuela en Acción» con 32 páginas. De esta suerte recibirán nuestros lectores noventa y seis páginas de lectura á dos columnas, en una sola semana.

Y aún tenemos por publicar numerosos artículos y trabajos interesantes.

El cultísimo diario «El Mundo», ha publicado algunos trabajos de redacción en defensa de la enseñanza primaria y del Magisterio.

Se distinguen esos artículos de los que ordinariamente aparecen en la prensa diaria por el exacto conocimiento que revelan de la situación.

He aquí algunos párrafos que copiamos de uno de esos artículos:

«El proletariado pedagógico es, seguramente, el más abandonado, el más sufrido, el más necesitado de un poco de justicia. Aquí, donde el Estado no quiere tener obrero que gane menos de 2.50 pesetas diarias, mantiene la dotación de una peseta treinta céntimos diarios para una tercera parte del personal de enseñanza. ¿Puede continuar esto así?»

Se dirá que ya están puestas las bases para que esas dotaciones desaparezcan. Se ha dictado, en efecto, una reforma para que el sueldo mínimo sea de 1.000 pesetas. Bien está eso, pero en la forma decretada será una de tantas cosas como quedan en la «Gaceta» y harán falta treinta ó cuarenta años para que produzca el efecto apetecido.

El sueldo de 1.000 pesetas sólo ha de aplicarse á las vacantes que se produzcan. No beneficiará al personal presente, sino al que venga. Es preciso ganarlo por oposición. Y

SE HA PUESTO A LA VENTA

TRATADO

DE

Análisis lógico y gramatical

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

D. Ezequiel Solana.

Reglas sencillas, ejercicios prácticos, cuadros de intuición, familias de palabras, ideas afines, voces homónimas.

2 PESETAS EJEMPLAR

para subvenir en la vejez á las más apremiantes necesidades de la vida.

El adquirir desde los primeros años el hábito del ahorro y conservarlo durante la juventud, es un poderoso elemento de educación moral. Tal vez el beneficio menor, que le redunde el hábito del ahorro, será el de obtener la pensión de retiro: importa mucho más la moderación que crea, el espíritu de asociación que inicia.

La asociación no suma los hombres ni los esfuerzos individuales; multiplica éstos por el contingente de cada uno, y donde hay 10 tiene la fuerza de 100. Las ventajas de la asociación son de asombrosa evidencia. Debemos emplear todas nuestras fuerzas en el aumento de las asociaciones humanas. La asociación elimina el odio por el hábito de la unión y eleva los corazones.

ANÁLISIS DE LA IDEA MUTUALISTA

La mutualidad no puede confundirse con la caridad, con la previsión, con el seguro, aunque de todos ellos participe.

La caridad es un socorro temporal, que se da á menudo sin discernimiento, con indiferencia, tal vez á persona desconocida. La mutualidad tiene carácter permanente, la dádiva se acuerda con antelación y serenidad entre los socios reunidos en asamblea, socios que se conocen, que conviven, que se aman. El socorro no es dádiva gratuita; es un derecho para el que lo recibe y una obligación para quien lo da.

El seguro es un contrato de exacta reciprocidad; es una operación comercial destinada á procurar un interés permanente á los asegurados. La mutualidad es un contrato sin esa reciprocidad, puesto que el socio recibe más de lo que dá y muchos dan sin recibir. Hay aquí un altruísmo que no se halla en el seguro propiamente dicho, y sin embargo, todo mutualista es un asegurado y un asegurador; asegurado por las cotizaciones de los otros en favor suyo; asegurador porque con su cotización asegura á sus socios.

La mutualidad, por último, se distingue de la simple previsión en cuanto que al mismo tiempo que acto de previsión por sí, es un acto de ayuda para los demás.

El fin de la mutualidad, como se ve, es doble; lleva en sí la protección durable y permanente contra los riesgos eventuales, y es un pensamiento desinteresado y noble de filantropía y de fraternidad, ó en términos más sencillos, de amor á sus semejantes. La mutualidad es la manifestación más variada, más ingeniosa, más útil de la solidaridad moral y social que une los socios en íntima comunión de necesidades y de aspiraciones. Los hombres forman como un todo «sólido»—de donde viene la palabra «solidaridad»—en el cual los diferentes elementos se unen de tal modo, que lo que toca á uno interesa á todos igualmente.

El hombre, por instinto natural, simpatiza con el hombre.

tece con sus penas, y la mutualidad echa sus raíces en lo más hondo de la naturaleza humana, simbolizada en esta fórmula. «Todos para uno, uno para todos».

Hasta ahora la mayor parte de las mutualidades escolares han limitado su actividad al socorro en caso de enfermedades, á constituir una pensión de retiro y al simple ahorro individual.

Este programa es suficiente por ahora, particularmente á los comienzos. Después podrán proponerse otros fines las mutualidades, tales como los cuidados médicos y farmacéuticos, constitución de un fondo para compra de casas de obreros, de socorros destinados á los aprendices pobres, etc. El campo de la actividad de las mutualidades no tiene límites.

Sin embargo el ideal perseguido por los partidarios de las mutualidades escolares no consiste en conceder un socorro á los padres de los niños enfermos mientras éstos se hallan bajo los cuidados del médico, sino en habituarse á la infancia á considerar como un deber el solidarizarse en la desgracia con los que les rodean, á mirar el egoísmo como uno de los defectos más viles del ser humano y enseñarle á dar discretamente y con alegría al que sufre y al que llora. La virtud no se impone por obligación; es el resultado de la educación y el hábito.

La cuota puede ser varia conforme á las condiciones económicas y á la edad de los escolares que se inscriban como socios.

En Francia es ya clásica la cuota de 10 céntimos semanales y con ella se ha calculado la pensión que puede darse en caso de enfermedad, viniendo comprobándose estos cálculos con la experiencia de 12 años de normal funcionamiento.

Parece á primera vista que 5 céntimos semanales es una cantidad insignificante y efectivamente, con 5 céntimos sólo qué puede hacerse? Pero aquí de la ley de los grandes números y la transcendencia de la asociación. Con 5 céntimos puede hacerse muy poco, pero los 5 céntimos de 500 socios, por ejemplo, hacen 25 pesetas semanales ó 1.300 pesetas al año, sin contar con los donativos, legados y suscripciones de los socios honorarios, y con esta suma se tiene margen para grandes cosas.

Lo cierto es que la experiencia acredita que con 1.10 por individuo al año, se cubren los gastos de enfermedad de los socios, y como lo que se destina á este fin son 2,60 pesetas, quedan 1,50 por lo menos para llevar á la libreta individual de retiro, con lo que se acrecientan considerablemente las imposiciones productoras de interés para la pensión.

Thora bien, ¿cómo se tienen las suscripciones de los socios honorarios y tal vez algún donativo, pueden acrecentarse las imposiciones y extenderse en nuevas formas los beneficios? Aquí del refrán castellano «un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.»

(Continuará.)

Liga Nacional de Maestros rurales.

ELECCIONES

El escrutinio provisional con las papeletas de votación recibidas hasta el correo de ayer mismo da el siguiente resultado, para la primera Junta directiva constituyente de la Liga.

Por la circunscripción de Zaragoza Barcelona, D. Hernán de la Puerta, Maestro de Josa (Teruel), y desde estos días de San Cristóbal (Segovia), con 500 pesetas de sueldo.

Por la circunscripción de Madrid Valencia, D. Alejo Hernando, Maestro de Imón (Guadalajara), con 625 pesetas.

Por la circunscripción de Granada Sevilla, D. Feliciano Dávila y Mora, Maestro-auxiliar en propiedad de Cabeza del Buey (Badajoz), con 625 pesetas.

Por la circunscripción de Salamanca Valladolid, D. Camilo Llamas, Maestro de Morga (Vizcaya), con el sueldo de 625 pesetas.

Por la de Oviedo Santiago, D. Rafael G. Fernández-Corzo, Maestro de Candado-Cudillero (Oviedo), con el sueldo anual de 500 pesetas ó

D. José Fernández Miranda, de Campomanes (Oviedo), con 625 (pendiente de computar ó no varios votos recibidos dentro del plazo, así como el anuncio de haber puesto en el correo las cuotas correspondientes, pero sin haberse recibido éstas).

Han obtenido votaciones honrosas otros muchos compañeros; el escrutinio definitivo se hará en su día, según lo dispuesto por el organizador Sr. Puerta.

La reunión se verificará el día 28 del actual, á las once de la mañana, en la Escuela Normal central de Maestros.

El objeto de esta reunión, según se expresa en la convocatoria, será:

- «a) Constituir la Liga Nacional de Maestros rurales, discusión y aprobación del reglamento, etc., etc.
- »b) Determinación de las aspiraciones de esta clase en orden á fomentar la enseñanza rural y á concretar la reforma que debe reclamarse para lograr la mejora material y moral del Magisterio (sueldos, retribuciones, ascensos, juntas locales, etc., etc.)
- »c) Gestiones cerca de las autoridades en relación con el próximo presupuesto del Estado, ó con cualquiera otro asunto de verdadero interés.
- »d) Examen y discusión de la propuesta que hacen algunos compañeros sobre creación inmediata de una caja de socorros mutuos.
- »e) Cualquiera otra cuestión que propongan los representantes.

»Al objeto de realizar una labor seria y fundamental, como corresponde á una entidad llamada á influir positivamente en el porvenir del Magisterio, se encarece la conveniencia

de que todos los adheridos piensen sobre esos problemas, los discutan entre ellos y den instrucciones á sus representantes.»

Estas líneas, que copiamos literalmente de la convocatoria, expresan concretamente el objeto y alcance de la reunión.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

LEDESMA (Salamanca). — Reunidos los Maestros y Maestras que componen esta Asociación en el local de costumbre se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que cada uno de los socios satisfaga la cuota de cincuenta céntimos, para atender á los gastos más perentorios de la misma.

2.º Que vistas las dificultades que ofrece el cargo de Tesorero al que lo es actualmente, se nombró por unanimidad á D. José María Morán, aceptando éste.

3.º Dar el más sentido pésame al Sr. Presidente de la Asociación provincial D. Teobaldo Barcenilla por el fallecimiento de su señora esposa; al propio tiempo que el haber visto con satisfacción, haya sido reelegido para el cargo de dicha presidencia.

4.º Habiendo tenido noticia del fallecimiento de la madre del Vicepresidente de esta Asociación D. Ignacio Ballesteros, se asocian al dolor por tan triste nueva.

5.º Remitir un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, con motivo de haber vuelto á desempeñar tan honroso cargo, digno por todos títulos en favorecer á la clase tan decaída.

6.º Comunicar por atento oficio al dignísimo Sr. Inspector D. Juan Bermejo para que éste como conocedor del personal de nuestra clase designe el Representante de la Asociación de la Liga Rural.

7.º Siendo dos las sesiones generales que durante el año celebra la Asociación y habiendo visto la falta de asistencia que se nota de algunos compañeros de ambos sexos, creen los asistentes hacer constar, que, los que no hayan asistido digan por medio de oficio á esta Presidencia, si desean ó no, continuar como socios.

8.º Conformarnos en todo lo propuesto por D. Hernán de la Puerta, enviando al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL lista de los adheridos y la cuota correspondiente.

9.º Suplicar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, venza los obstáculos que pudiere haber para realizar el pago del material de adultos de 1907, así como también los atrasos anteriores á 1902 por los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales.

10. Los Maestros que han venido desempeñando las Escuelas interinamente y sufriendo un descuento de cincuenta y veinticinco por ciento de sus haberes, justo, y lleno de toda justicia es, que, á estos infelices que han tenido estos deberes que cumplir por es-

pacio de algunos años consecutivos, no se les ha tenido en cuenta para mejorar su situación, en los últimos Decretos publicados en la «Gaceta». Llamando la atención del Excmo. señor D. Amalio Gimeno, para que les conceda algún derecho.

11. Se admitieron como socios á doña Brígida Rodríguez, Maestra de Zamayón; á doña Rosa Cuadrado de Cabeza de Diego Gómez y á doña Francisca Ruiz, de Moscosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Ledesma, 2 de mayo de 1911.—El Presidente, Cayetano Cuadrado.

BRIVIESCA (Burgos).—Acuerdos que se tomaron en sesión del día 7 de mayo de 1911:

1.º Adherirse á la Liga Nacional de Maestros rurales, iniciada por el entusiasta y acérrimo defensor de los Maestros de ínfimas categorías D. Hernán de la Puerta, enviando cuotas y papeletas de votación al Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

2.º Participar á D. Camilo Llamas, Maestro de Morga (Vizcaya), que había sido elegido por los compañeros de este partido de Briviesca para formar parte de la Junta directiva de la «Liga Nacional de Maestros Rurales», por la circunscripción de Valladolid y Salamanca, incluyéndole las papeletas de votación.

3.º Adherirse asimismo á la campaña propuesta por el Comprofesor D. José García Alía, vecino de Burgos, remitiéndole relación de los Maestros que desean secundar su iniciativa, suscribiendo la instancia que el referido Sr. Alía ha de dirigir al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública.

4.º Que una vez constituida la Liga Nacional, pida ésta, que á los Maestros interinos se les recompensen, en cierto modo, los servicios que tienen prestados á la enseñanza, dejándoles algunas Escuelas vacantes para que puedan obtener la propiedad de ellas mediante concurso.

5.º Que del mismo modo, y siquiera sea teniendo en cuenta el reducido número de Maestros que hay con certificado de aptitud, se pida aumento de sueldo para premiar de este modo los buenos servicios que han prestado á la enseñanza, durante su carrera profesional, en la que han gastado los mejores años de su vida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico. El Presidente, Julián Bañuelos.—El Secretario, Salvador Sanz Andrés.

A LAS MAESTRAS DE PARVULOS

Compañeras: Por razones que la prudencia me obliga á callar, me retiro definitivamente de la Asociación Nacional de Maestras de párvulos, pero con el propósito de constituir la Federación Nacional de nuestra clase si vosotras me sois como siempre constantes.

Las que me queráis seguir, manifestádmelo, lo mismo que si queréis ó no continuar en la

Asociación, pues debiendo entregar toda la documentación á la Presidenta, quiero figuren en ella las verdaderas asociadas.

Asimismo, las que os adheráis á mi propósito indicadme vuestra opinión para la confección de un Reglamento que sea de vuestro agrado.

Como siempre, seguiré trabajando por el bien de la clase. Queda á vuestra disposición la última de vuestras compañeras que os saluda,

Eduvigis GOMEZ

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 mayo 1911.

Ecós del Magisterio

MAL AYER Y PEOR HOY

Es verdaderamente lamentable el olvido en que nos han dejado á los Maestros «interinos» los legisladores en sus múltiples disposiciones. Hasta hoy podía conseguirse una Escuela en propiedad después de 4, 6 ó más años de peregrinación sin ganar á veces para viajes, pero hoy, con el Real decreto de 25 de febrero, ni aun eso se consigue. El que suscribe cree de justicia solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro del ramo:

1.º Que sólo se nos descuente el 4 por 100 para Derechos pasivos de nuestro mezquino sueldo.

2.º Que nuestros servicios sean tenidos en cuenta para la jubilación como los prestados en propiedad en atención á que no se les concede ningún otro valor.

3.º Que se excite el celo de las Juntas provinciales para que las Escuelas no permanezcan vacantes algunos meses habiendo Maestras en lista sin plaza. Los compañeros que estén conformes con la idea pueden mandar su adhesión por tarjeta postal ó con cuarto de céntimo al que suscribe para formular la debida instancia ante el Sr. Ministro digno sucesor del Conde de Romanones en la seguridad de obtener algo beneficioso. ciéis á lo propuesto por el Sr. Hernán de la Puerta para dar vida á la naciente Asociación de Maestros Rurales única llamada á redimirnos por ser compuesta de individuos con una común aspiración. Sacudid la apatía y á la unión.

Florentín A. VALERO (interino)

Singra (Teruel), 8 mayo 1911.

LA RAZON DE UN CAMBIO

Seis meses ha, próximamente, que nuestros distinguidos compañeros Sres. Llamas, Puerta y Calleja dirigieron una carta al Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, manifestándole que el proyecto de Escalafones generales, formulado por la Junta Directiva de la misma en sus sesiones de agosto de 1910 y entregado al Sr. Ministro en octubre, adolecía de grandes defectos que redundaban en perjuicio de los

Maestros que desempeñan Escuelas de curso único; y le rogaban su modificación en los extremos que le señalaban.

La carta en cuestión fué contestada con evasivas y para nada se tuvieron en cuenta las pretensiones de dichos batalladores que se vienen sacrificando, especialmente Llamas, en defensa de los «ínfimos».

Ahora la Nacional cambia de «postura». Y nosotros preguntamos: ¿A qué obedece la rectificación de criterio de la Nacional á que hace referencia, EL MAGISTERIO ESPAÑOL en su número de 27 de abril? Indudablemente á la actitud de los Maestros y á la creación de la Liga.

Mientras la Nacional imperaba sola, no se acordaba más que de los «peces gordos»; pero ahora que el número de asociados se le merma considerablemente para ingresar en la Liga, rectifica su criterio para que la «prensa» no se le escape de entre las garras halagando á los «ínfimos», que son la mayoría de los asociados, dándoles puestos en la Permanente y en la Directiva. Esa concesión se pedía en la susodicha carta; pero entonces se hicieron los «sordos». He aquí cómo la Liga ha conseguido un triunfo aun antes de constituirse. Olvidábamos decir que la Comisión Permanente, con motivo de las protestas formuladas por la distribución propuesta por la misma del millón de pesetas, contesta diciendo que «ella es mera ejecutora de los acuerdos tomados por la Junta Directiva» y... «se lava las manos».

En contestación á esto copiamos de «La Escuela Nacional» de Valencia, correspondiente al día 28 de abril último, lo siguiente:

«En la primera sesión se pidieron explicaciones por algunos vocales de la conducta de la Comisión Permanente, que por sí y ante sí, sin previo acuerdo de la Directiva, había solicitado del Ministerio, mediante nota presentada, reformas y concesiones. Como este acto y algunos otros realizados por el Secretario fueron discutidos y censurados por varias Asociaciones parciales y por parte de la prensa, se acordó por la Directiva publicar un manifiesto, juntamente con los acuerdos de estas sesiones, explicando lo ocurrido.

Y para demostrar á los asociados que existe propósito de enmienda, se confirma en sus cargos á las mismas personas que por la propia Directiva fueron discutidas y censuradas, dando lugar á que los Maestros digan y repitan que la Permanente es algo así como un juego de compadres.»

«Esto repercute en todas partes y resta mucha fuerza moral, mucha á la Asociación. Y de ahí las excisiones ocurridas y las que vendrán, no lo duden los directores de la Asociación Nacional.»

Y ahora preguntamos: ¿Tienen razón las Asociaciones y demás que han protestado de la conducta de la Comisión Permanente?

Adelante, compañeros: á la Liga todos, porque de esta manera nos haremos respetar. Defendamos nosotros mismos nuestros dere-

chos. Ya véis que sólo el anuncio de la Liga ha logrado lo que se nos venía negando en la Nacional, y con ella lograremos otras muchas cosas.

UN RURAL

LAS 1.000 PESETAS

D. José María Castañeira, de Cervc (Lugo) nos remite un excelente artículo reproduciendo manifestaciones del Sr. Burell, cuando era Ministro de Instrucción pública para deducir que el sueldo de 1.000 pesetas debe alcanzar á todos los Maestros. El exceso de original nos impide publicarlo.

LOS INTERINOS

D. Nicasio Caño, de Silares (Burgos), aboga, en un buen artículo, porque á los interinos se les abone todo el sueldo y porque además los servicios se les computen como en propiedad para los efectos de concursos y escalafones. Realmente á los interinos de Escuelas primarias se les trata con mucho mayor rigor que se trató á los normales.

El Maestro de Nieva (Soria) D. Tiburcio Cebrián, nos envía un artículo que sentimos no poder publicar por falta de espacio, invitando á los Maestros interinos á enviarle adhesiones para elevar una instancia á los Excelentísimos Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza, en súplica de que se les conceda adquirir Escuelas en propiedad por concurso de entrada, teniendo en cuenta los derechos que tienen adquiridos.

PETICION JUSTA

Al publicarse los concursos de traslado y ascenso de noviembre último, se notó, que no se incluían en ellos algunas plazas que estaban vacantes, ni las que por falta de aspirantes habían dejado de proveerse en el concurso de junio; y la prensa denunció el hecho al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, el cual, para comprobar la exactitud de la denuncia, suspendió el concurso, y ordenó á los Rectores, que en el plazo de 15 días remitieran al Ministerio relación rectificadora de todas las Escuelas y Auxiliarias vacantes, dotadas con sueldo superior á 825 pesetas. La demora en la resolución del concurso de noviembre no sólo retrasa los ascensos, con grave daño de la cultura popular; sino que causa un malestar grandísimo en la mayor parte del Magisterio, viendo que para nada sirve el Reglamento de provisión de Escuelas, si, con motivo de la suspensión del concurso, se altera, ó interpreta torcidamente, concediendo ahora á algunos afortunados derechos que caducaron el 4 ó el 6 de febrero, en que terminó el plazo para solicitar las vacantes anunciadas y establecer el orden de preferencia de las plazas pedidas. Decimos esto, porque en uno de los últimos números de este periódico, que tan bien informado está de cuanto se proyecta en el Ministerio

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

de Instrucción pública, se da la noticia, de que se trata de adicionar nuevas plazas al concurso de noviembre, y al hacer esta adición, conceder derecho á los aspirantes que tienen solicitadas las vacantes anunciadas á alterar el orden de preferencia de los ya pedidos, lo cual es contrario á las disposiciones vigentes, á los prácticas hasta ahora seguidas y aun á la misma R. O. suspendiendo el concurso.

No creemos que la suspensión del concurso ni la adición de plazas hagan variar las condiciones del mismo, toda vez que dicha suspensión se publicó precisamente el día que terminaba el plazo de la convocatoria. Lo lógico, lo natural, que no se opone á lo legislado en esta materia es, que sin variar el orden de preferencia de los plazos pedidos, se pueden intercalar entre ellas las que se adicionen, ó anteponerlas ó posponerlas, como se ha hecho siempre en casos análogos. Y nos ratificamos en la creencia de que en los referidos centros no han debido pensar en conceder el derecho de variar el orden de preferencia, después de cerca de tres meses de terminado el plazo, porque á ello se oponen las disposiciones vigentes, que acatan allí más que en parte alguna, porque tal concesión haría variar completamente las condiciones del concurso, finido ya el plazo, perjudicando los derechos de algunos Maestros que obtendrían plazas distintas de las que hubieran alcanzado sin la suspensión del concurso, ni el aditamento de esos nuevos derechos; perjuicios que los Sres. Gimeno y Altamira, ambos ilustres Catedráticos, concededores de lo que son los concursos, y de rectitud acrisolada, no han de autorizar, y en fin porque recientemente se ha desestimado la reclamación de un concursante, que pedía se tuviera solamente en cuenta la 2.^a de dos instancias que había presentado, no pasado ya el plazo, sino dentro del señalado en la convocatoria.

Sin embargo, como de no aclararse estos extremos pudieran surgir dudas, que más tarde darían lugar á reclamaciones, entorpeciendo y retardando así la resolución definitiva de los concursos, rogamos á los Excelentísimos Sres. Gimeno y Altamira, se dignen, al anunciar las vacantes que hayan de adicionarse, hacer constar en el anuncio, que solo podrán anteponer, posponer ó intercalar las plazas que se adicionan; pero nunca variar el orden de preferencia de las antes pedidas; ruego que dadas la rectitud y alteza de miras de los mencionados Sres. confiamos ha de ser atendido.

Miguel PAREJA REYES

LA NIÑA INSTRUIDA

Hemos hecho, y puesto á la venta, una nueva edición de este interesantísimo libro que cada día alcanza más aceptación en las Escuelas.

MAYO 13.—Real decreto declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, á D. Carlos Guillén y Barranco, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

—Otro nombrando, en ascenso de escala, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de Jefe de Administración civil de cuarta clase, á D. Marcelino Oca y Moncada.

—Real orden aprobando la propuesta elevada á este Ministerio por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, concediendo las pensiones y subvenciones que se indican á los señores que se mencionan.

«Dirección general de Primera enseñanza»
—Resolviendo recursos de alzada interpuestos por las Maestras doña Pilar Fernández de Basterra y doña Alejandra Sanz Vara, contra acuerdo de la Junta provincial de Guipúzcoa, relativo al escalafón de aumento gradual de sueldo del bienio 1909 910, y dejando sin efecto el referido acuerdo de la citada Junta provincial

—Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta elemental de Maestras, con el haber anual de 825 pesetas.

MAYO 14.—Real orden disponiendo que en las Escuelas en que se ha justificado, ó en lo sucesivo se justifique, que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones exigidas, se declare subsistente la graduación concedida, conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910, aunque haya sido declarada caducada en la Real orden de 14 de marzo último.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de Lengua y Literatura castellanas, vacante en el Instituto general y técnico de Cabra (turno libre).

MAYO 15.—Real orden disponiendo se entiendan aplazadas hasta el presente mes, á los efectos de su comienzo, las pensiones que por Real orden de 15 de diciembre último les fueron concedidas á los señores que se indican.

—Otra disponiendo que á las convocatorias de concurso, de ascenso y traslado, correspondientes al mes de noviembre de 1910, se agreguen las Escuelas que se indican y se introduzcan algunas modificaciones que han sido interesadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

«Subsecretaría».—Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Rafael Morayta y Serrano.

—Desestimando la instancia de D. Ramón

Farré, Maestro de primera enseñanza elemental, solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio.

«Dirección general de Primera enseñanza»
—Continuación del Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta elemental de Maestras, con el haber anual de 825 pesetas.

GRADUACION DE ESCUELAS.—R. O. de 29 de abril, disponiendo que en las Escuelas en que se ha justificado, ó justifique, que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones legales, se declare subsistente la graduación concedida, aunque haya sido declarada caducada.

Declarada caducada por Real orden de 14 de marzo último la graduación concedida, conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910, á diferentes Escuelas por no haberse justificado entonces que los respectivos Ayuntamientos cumplieron los requisitos que, conforme á dicho Real decreto, eran necesarios para la efectividad de la reforma, ha podido después comprobarse por los informes y datos suministrados por las Inspecciones de Primera enseñanza que en algunos casos, por diferencia de apreciación de los telegramas que al efecto se transmitieran ó por no haberse podido llevar á cabo la visita con la debida oportunidad, no se tuvo noticia de que algunos de los Ayuntamientos de localidades en que se declaró caducada la concesión habían cumplido las condiciones impuestas.

En tales circunstancias, aunque la justificación debió hacerse antes, no es equitativa la caducidad indicada, puesto que los gastos efectuados y trabajos llevados á cabo para que las respectivas Escuelas funcionen como graduadas, deben utilizarse para esta mejora de la enseñanza, en vez de obligar á que se vuelva al sistema de la Escuela unitario.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que en las Escuelas en que se ha justificado, ó en lo sucesivo se justifique, por los informes de las correspondientes Inspecciones de Primera enseñanza que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones exigidas, se declare subsistente la graduación concedida conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910, aunque haya sido declarada caducada en la Real orden de 14 de marzo último.

De Real orden, etc. Madrid, 29 de abril de 1911.—GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 14 mayo).

PENSIONES PARA EL EXTRANJERO.—Real orden de 6 de mayo, aplazando el comienzo de las pensiones que se indican.

De conformidad con lo propuesto por la Junta, para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que se entiendan aplazadas hasta el presente mes, á los efectos de su comienzo, las pensiones que por Real orden de 15 de diciembre último se concedieron á los señores D. Ernesto Amador y Carrandi, D. Lorenzo Brunet Forrol, D. Alejandro Rey-Stolle y D. Rafael Domenech Fallisa.

2.º Autorizar á D. Ramiro Suárez y Bermúdez y D. José Hueso para comenzar en 1.º de junio próximo el disfrute de las que por la misma Real orden les fueron concedidas.

3.º Autorizar asimismo á D. José J. Alvarez Ude para hacer uso, dentro del presente mes, de la pensión que le fué rehabilitada por la Real orden de 28 de diciembre pasado, concediéndole dos.

4.º Limitar á tres meses, aplazando su comienzo á 1.º de octubre del corriente año, las concedidas á D. Obdulio Fernández y Rodríguez y D. Víctor Manuel Pérez Prendes.

De Real orden, etc. Madrid, 6 de mayo de 1911.—GIMENO.

(Gaceta 15 mayo)

CONCURSOS.—R. O. de 9 de mayo disponiendo que á los concursos de noviembre de 1910 se agreguen las Escuelas que se detallan y se introduzcan las modificaciones que se indican.

Suspendida la tramitación de los concursos de ascenso y traslado, correspondiente al mes de noviembre de 1910, por Real orden de 31 de enero último, con objeto de comprender en el mismo todas las vacantes que se hubieran producido antes del 1.º de dicho mes de noviembre, se han recibido las respectivas relaciones, de las que resulta que deben incluirse en aquella convocatoria varias Escuelas é introducir algunas modificaciones que han sido interesadas por las Juntas provinciales y que proceden de errores de copia padecidos por las mismas al remitir las primitivas listas de vacantes, y debiendo concederse, de acuerdo con lo que en aquella Real orden se anunciaba, un nuevo plazo, tanto para admisión de nuevas solicitudes como para ampliación de las ya presentadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se agreguen á las convocatorias de referencia las siguientes plazas:

AL CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños.

Hellín (Murcia): superior, Maestro, pesetas, 1.350.

León: superior, dos Auxiliarias de la Graduada, á 1.100 pesetas.

Almagro (Ciudad Real): elemental, Maestro, 1.100.

Los Villares (Jaén): elemental, Maestro, 1.100.

Alanís (Sevilla): elemental, Maestro, 1.100.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO A SU SITUACION EN 1.º DE ENERO DE 1910

Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta Elemental de Maestros, con el haber anual de 825 pesetas.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO Y NOTA	EDAD	SERVICIOS						PUEBLOS, PROVINCIAS Y NOTAS
				En la categoría.			En la enseñanza			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
1981	441	Victorina Pi Nadiz S. St.	38	19	II	6	19	II	6	Vilaseca (Tarragona).
1982	442	Francisca Just Cabrera S.	45	19	II	3	19	II	3	Almacera (Valencia).
1983	443	Isabel Cuesa Ortega S.	40	19	II	1	20	6	2	Alcudia de Crespíns.
1984	444	María R. Mollá Codina S.	41	19	II	»	19	II	»	San Feliú de Codinas.
1985	445	Concepción Martínez Cuilló. . . . E.	43	19	IO	25	19	IO	25	Coxi (Alicante). R. S.
1986	446	Carolina Lluna Beltrán S.	42	19	IO	24	19	IO	24	Real de Montroy (Valencia).
1987	447	Remedios Bonet Luch S. St.	42	19	IO	24	19	IO	24	Benilloba (Alicante).
1988	448	Catalina Coll Tomás S.	39	19	IO	3	19	IO	3	Buñola (Baleares).
1989	449	Pía Arsuaga y Artola S.	39	19	6	19	19	6	19	Galdácano (Vizcaya).
1990	450	Pilar Montón Mari S.	43	19	6	14	19	6	14	Rafelbuñol (Valencia).
1991	451	Matilde Soro Catalá S.	37	19	6	12	19	6	12	Puebla Larga (Valencia).
1992	452	Carmen Vesa Fillart S.	49	19	6	11	19	6	11	Juneda (Lérida).
1993	453	Teodora Nogal Tobar S.	38	19	6	10	19	6	10	Pozaldez (Valladolid).
1994	454	María P. Coll Llach E.	56	19	6	»	19	6	»	Mollet (Barcelona).
1995	455	María Elvira Garuelo Pla E.	40	19	6	»	19	6	»	Auna (Valencia).
1996	456	Luisa Santos Morán S. St.	36	19	6	»	19	6	»	Cantalapiedra (Salamanca, Puigcerdá (Gerona).
1997	457	Teresa Bruy Planas S.	37	19	6	»	19	6	6	Puebla de Pugot (Valencia).
1998	458	Salvadora Cevellán Miralles . . . S.	36	19	6	»	19	6	»	Talaván (Cáceres).
1999	459	María Dolores Cano García E.	48	19	6	»	19	6	»	Otura (Granada).
2000	460	Josefa Rivera Martínez S.	38	19	5	28	19	5	28	Santa Coloma de Cervelló.
2001	461	Carmen Sierra Fenollar S.	45	19	5	24	19	5	24	Pobla Masaluca (Tarragona).
2002	462	Teresa Alvarez Martí S.	38	19	5	23	19	5	23	Quel (Logroño).
2003	463	Dolores Remacha Zueco S.	48	19	5	22	19	5	22	Benifallet (Tarragona).
2004	464	Carmen Sastre Martell E.	46	19	5	20	19	5	20	Real de Gandía (Valencia).
2005	465	María Mercedes Morsó S.	46	19	5	17	24	6	24	Itrabo (Granada).
2006	466	Aurora Bay Rescalde S.	45	19	5	17	19	5	17	Mazarambroz (Toledo).
2007	467	Rosa Camín y Calvo S.	57	19	5	8	19	5	8	Fuensanta (Jaén).
2008	468	Mariana Hernández S. S.	42	19	4	27	19	4	27	Galera (Tarragona).
2009	469	Enriqueta Roda Llopis S.	43	19	4	24	19	II	19	Oropesa (Toledo).
2010	470	Josefa González Magro S.	37	19	3	25	19	3	25	Bellvis (Lérida).
2011	471	Josefa Esteve Coll »	»	19	1	7	19	1	7	Zuera (Zaragoza).
2012	472	Antonia Cuartero Cilera S.	51	19	»	21	19	»	21	Fábara (Zaragoza).
2013	473	María de la C. Luengo Blass . . . S.	36	19	»	17	19	»	17	Villaverde (Madrid).
2014	474	Petra García Serrano S.	41	19	»	16	19	9	7	Navasfrías (Salamanca).
2015	475	Paula Jiménez Sánchez S. St.	38	19	»	15	19	»	15	Arzúa (Coruña).
2016	476	Venancia Balsa López S.	48	19	»	15	19	5	19	Sala (Oviedo).
2017	477	Josefa García y García S.	44	19	»	12	19	»	12	

2018	478	Victoria Sáenz de Regadera.S. St.	55	19	»	11	19	»	11	Lardero (Logroño).
2019	479	Rosalía García RiveroS.	40	19	»	10	19	»	20	Miranda del Castañar.
2020	480	Julia Fernández NúñezS.	51	19	»	9	19	»	9	Rua (Orense).
2021	481	Nicolasa Ozollo y Zubiaga.S.	39	19	»	9	19	»	9	Ibarranguelúa (Vizcaya).
2022	482	María Nieves del MazoS. St.	40	19	»	8	19	»	8	Castrogleriz (Burgos).
2023	483	Francisca Guisado Contreras . .E.	43	19	»	1	19	»	1	Villar de Rey (Badajoz).
2024	484	María S. Fueiro AlboyS.	46	19	»	»	24	11	15	Carril (Pontevedra).
2025	485	Irene Olhagaray de la Torre . .S.	40	19	»	»	21	»	13	Casillas de Flores (Salamanca).
2026	486	María Centeno Crespo.S.	41	19	»	»	19	»	»	Cerecinos de Campos.
2027	487	Antonia Granados PoloS.	37	19	»	»	19	»	»	Viator (Almería).
2028	488	Eugenia Sánchez Castro.S.	41	18	11	29	19	8	5	Almoharín (Cáceres).
2029	489	Teresa de Jesús Sánchez . . .S. St.	41	18	11	29	18	11	29	Pinilla de Toro (Zamora).
2030	490	Luisa Bustos CaynosS. St.	44	18	11	25	18	11	25	Grávalos (Logroño).
2031	491	Juana González Hernández.S. St.	36	18	11	23	18	11	23	Carbajales de Alba (Zamora).
2032	492	Milagro Fster FabregatS.	34	18	11	20	18	11	20	Albalat de la Ribera.
2033	493	Carmen Martín Solsona.S.	40	18	11	19	18	6	8	Artana (Castellón).
2034	494	María Sarrión SanchísS.	47	18	11	19	18	11	19	Antella (Valencia).
2035	495	Lucía Fornas NavarroE.	40	18	11	15	18	11	15	Cirat (Castellón).
2036	496	Josefa Paredes Matéu.S.	43	18	11	15	18	11	15	Navarrés (Valencia).
2037	497	Josefa Nolla SotéN.	36	18	11	11	18	11	11	Sarreal (Tarragona).
2038	498	Carmen Canudas Busquets . . .E.	45	18	11	»	18	11	»	Castelbispal (Barcelona).
2039	499	Eugenia Ruíz RuízS.	37	18	10	28	18	10	28	Villanubla (Valladolid).
2040	500	Rufina Aparicio del Arco. . .S. St.	44	18	10	13	18	10	13	Salmoral (Salamanca).
2041	501	Fernanda TraspaderneE.	60	18	7	10	39	3	25	La Aguilera (Burgos).
2042	502	Tomasa Gallardo Alía.S.	38	18	6	26	18	6	26	Alcolea Calatrava.
2043	503	Dominga Vázquez Herrán. . . .S.	50	18	6	11	33	6	5	Cevico de la Torre (Palencia).
2044	504	Joaquina Alcañiz PorteroS.	43	18	6	6	19	9	28	Santa Isabel (Zaragoza).
2045	505	Rufa Carrasco Martínez.E.	56	18	6	5	31	5	2	Gumiel del Mercado.
2046	506	María del P. Urzola Marcéu. . .S.	39	18	6	1	18	6	1	Cartuja Baja (Zaragoza).
2047	507	Demetria Moro Galán.E.	63	18	6	»	33	9	22	Frades de la Sierra.
2048	508	Juana Carretero TorresE.	65	18	6	»	31	2	7	Mirabel (Cáceres).
2049	509	Aquilina Martínez DíazE.	49	18	6	»	26	3	21	El Payo (Salamanca).
2050	510	María P. Apechea y Mugica. . .S.	45	18	6	»	21	8	16	Ispaster (Vizcaya).
2051	511	Eugenia Tovar AndradeS.	35	18	6	»	19	2	29	Porriño (Pontevedra).
2052	512	Esperanza Herranz Martínez .S.	42	18	6	»	18	6	»	Illueca (Zaragoza).
2053	513	Bárbara E. Bielza FrancoS.	40	18	6	»	18	6	»	Fuenmayor (Logroño).
2054	514	Elena Mudet QuesadaE.	36	18	6	»	18	6	»	La Calahorra (Granada).
2055	515	Juana B. Cebrián Pérez.E.	41	18	5	28	18	5	28	Viver (Castellón).
2056	516	Teresa Trepas SoláS.	43	18	5	27	20	1	8	Piera (Barcelona).
2057	517	María de la Gloria AgrazS.	42	18	5	25	18	5	25	Tases (Castellón).
2058	518	Angela Peiró BernabéuS.	40	18	5	25	18	5	25	Pego (Mula) Murcia.
2059	519	María Teresa Arabí Molina . . .E.	38	18	5	25	18	5	25	Ayelo de Malferit (Valencia).
2060	520	María del Sagrario Tejela.E.	61	18	5	23	37	»	27	Parrillas (Toledo).
2061	521	Rosa Monfort Fabregat.E.	45	18	5	22	18	5	22	Villanueva de Alcolea.
2062	522	Francisca Cebrián DíezS.	47	18	5	20	18	5	20	Sepúlveda (Segovia).
2063	523	María Agueda Ribes.S.	39	18	5	18	18	5	18	Riola (Valencia).
2064	524	Aniceta Figueras Soler.S.	38	18	5	18	18	5	18	Pals (Gerona).
2065	525	Pascuala Virgos Homedes. .S. St.	39	18	5	16	18	5	16	Urrea de Gaén (Teruel).
2066	526	Isabel Hernández MedinaE.	47	18	5	13	29	1	15	Artenara (Canarias).
2067	527	Francisca Armas FerrazE.	52	18	5	12	18	5	12	Nieves, Santa Cruz de Palma.
2068	528	Soledad Santigosa Morera . .S. St.	40	18	5	8	18	5	8	S. P. de Roda (Barcelona).
2069	529	Benita Lorrosal Jarne.S.	37	18	4	6	19	4	26	La Muela (Zaragoza).
2070	530	Eduarda de la Parra HernándezE..	61	18	4	6	32	1	24	Pedrosillo de los Aires.
2071	531	Jerónima González Cabrera . . .S.	42	18	4	5	22	5	15	San Juan de la Nava (Avila)
2072	532	Encarnación Rabanal Moreno .S.	41	18	3	24	18	3	24	Cadalso de los Vidrios.
2073	533	Rufina Cabrero AlonsoS.	56	18	3	22	27	6	17	Villalar (Valladolid).
2074	534	Enriqueta Vals Tarragó. . . .S. St.	35	18	3	16	18	3	16	Valdemorillo (Madrid).
2075	535	María C. Escobar.S.	37	18	3	6	18	3	6	Vara de Rey (Cuenca).
2076	536	Elvira López CejuelaS.	42	18	2	16	18	2	17	Madrigueras (Albacete).

2077	537	Herminia Falcón.....E.	48	18	2	10	18	2	10	Villamediana (Logroño).
2078	538	Victoriana Bogallo Muñoz..E. St.	43	18	1	15	18	1	15	Garganta de Béjar (Cáceres).
2079	539	Dolores Verdugo y Cabrero...S.	43	18	1	14	18	1	14	Navalperal de Pinares (Avila).
2080	540	Dolores Galán Sánchez.....S.	42	18	1	10	19	2	21	Villanueva del Campillo.
2081	541	Josefa Carbajo Rodríguez....S.	35	18	1	10	18	1	10	Berzocana (Cáceres).
2082	542	Francisca Obdulia Nieto....S. Br.	41	18	1	9	20	2	5	Aldeávila de la Ribera.
2083	543	Sofía Debesa Martínez.....S.	42	18	1	1	18	1	1	Vezdemarbán (Zamora).
2084	544	Ana María García y García....S.	42	18	»	25	19	11	26	Fuente de San Esteban.
2085	545	Gracia Rodríguez Ballesteros..E.	38	18	»	20	18	»	20	V. de Llerena (Badajoz).
2086	546	Lorenza García López.....S.	40	18	»	19	18	»	19	Villarcayo (Burgos).
2087	547	Rosario Solís Casamayor.....S.	51	18	»	17	18	»	17	Nueva Carteya (Córdoba).
2088	548	Micaela Massé y Pérez.....E.	46	18	»	17	18	»	17	Navaluenga (Avila).
2089	549	María Concepción Esteban..S. St.	38	18	»	15	18	»	15	Robleda (Salamanca).
2090	550	Antonia Palenzuela.....S. St.	42	18	»	13	18	5	3	La Pedraja de Portillo.
2091	551	Amada Modesto Torrente..S. St.	36	18	»	13	18	»	16	Ayua (Albacete).
2092	552	Francisca Delgado Marín....E.	55	18	»	12	31	11	12	Higuera (Huelva).
2093	553	Modesta Rodríguez Gallego...S.	38	18	»	12	19	8	24	Casas de Millán (Cáceres).
2094	554	Gumersinda Carranza Sánchez.S.	39	18	»	11	18	»	10	Fregeneda (Salamanca).
2095	555	Martina Campón Gutiérrez....S.	38	18	»	10	18	»	11	Esguevillas (Valladolid).
2096	556	Matilde Orosia María.....S.	37	18	»	9	18	6	»	C. y Vilar (Barcelona).
2097	557	María del Carmen Etchevers...E.	69	18	»	7	47	4	3	Cambre (Coruña).
2098	558	Julia Manzano Muchoz.....E.	49	18	»	3	18	»	3	Cañaveral (Cáceres).
2099	559	María de la C. Rodríguez...S. St.	49	18	»	2	18	»	2	Niebla (Huelva).
2100	560	María González Pérez.....S.	36	18	»	2	18	»	2	Tamames (Salamanca).
2101	561	María del Consuelo Llorca....E.	50	18	»	1	18	»	1	Alquería de la Condesa.
2102	562	Hipólita Rita Cabarcos Durán.E.	54	18	»	»	36	2	37	Puentes (Coruña).
2103	563	Modesta Uranga y Lete.....E.	59	18	»	»	30	10	12	Astigarraga (Guipúzcoa).
2104	564	María Zapiain y Arrillaga....E.	53	18	»	»	29	8	»	Lozo (Guipúzcoa).
2105	565	Catalina Francio López.....S.	36	18	»	»	18	»	»	Albentosa (Teruel).
2106	566	Teódula Piña García.....S.	43	17	11	26	18	3	10	Cisneros (Palencia).
2107	567	Claudia Rodríguez Doyague...E.	66	17	11	25	40	3	2	Cevico Navero (Palencia).
2108	568	Filomena Lozano Gil.....E.	68	17	11	24	27	2	11	Cervera la Cañada (Zaragoza).
2109	569	Constantina Mora Rojo.....S.	40	17	11	24	17	11	24	Játiba (Valencia).
2110	570	Vicenta Linares Benavent....S.	38	17	11	24	17	11	24	Catadán (Valencia).
2111	571	Leonor Palop Sanz.....S.	42	17	11	22	17	11	22	La Raya (Murcia).
2112	572	Agustina Llamas de Acho....S.	61	17	11	21	24	9	26	Artesa de Segre (Lérida).
2113	573	Leonor Reguera No.....S.	36	17	11	21	17	11	21	Mourente. Plan 1901.
2114	574	Matilde Ballus Escobet.....S.	37	17	11	19	17	11	19	La Granadà (Barcelona).
2115	575	Josefa Porta Mercadé.....S. St.	45	17	11	18	17	11	18	Catllar (Tarragona).
2116	576	Marciala Alvarez Gaspar.....S.	46	17	11	18	17	11	18	Puente la Reina (Navarra).
2117	577	Baldomera Mendiburu.....S.	55	17	11	17	36	6	»	Usúrbil (Guipúzcoa).
2118	578	Carmen Domenech Carré.....S.	38	17	11	17	17	11	17	S. C. Villalta (Barcelona).
2119	579	Carmen Tallada Despaix....E.	50	17	11	16	27	5	24	Tivenys (Tarragona).
2120	580	Vicenta Viniegra García.....E.	64	17	11	16	25	8	21	Gordejuela (Vizcaya).
2121	581	Dolores Llovera Suñé.....E.	58	17	11	13	28	11	16	Puigreig (Barcelona).
2122	582	Amparo Pujadas Ribé.....S.	39	17	11	12	17	11	12	S. C. del Vallés (Barcelona).
2123	583	Ana Vila Mayoral.....S.	37	17	11	12	17	11	12	Begudá (Gerona).
2124	584	María Victoria Laruelo....S. St.	36	17	11	11	17	11	16	Vega de Ribadeo (Oviedo).
2125	585	Emilia Solé Montané.....S.	37	17	11	10	17	11	10	Vilatorta (Barcelona).
2126	586	Josefa Mornán Carré.....S.	35	17	11	8	17	11	8	Fontrubí (Barcelona).
2127	587	Leoncia Sánchez Martín....S.	40	17	11	3	19	»	5	Fuentes de Béjar.
2128	588	Pilar Aused Villamia.....S.	37	17	11	1	17	11	1	Paniza (Zaragoza).
2129	589	Juliana Alvarez Elizondo....S.	44	17	10	25	17	10	25	Plencia (Vizcaya).
2130	590	Carmen López López.....E.	45	17	10	19	17	10	19	Maracena (Granada).
2131	591	Dolores Pelegrina Ortega....E.	41	17	10	11	17	10	11	Olula del Río (Almería).
2132	592	Ana Molina y González.....S.	43	17	10	8	17	10	8	Torreblasco Pedro (Jaén).
2133	593	Amalia Ureña Rubio.....S.	48	17	10	2	17	10	2	Antas (Almería).
2134	594	Petra Prat Herráez.....E.	59	17	9	27	25	10	»	San Pedro (Albacete).
2135	595	Catalina Vicente Cano.....E.	44	17	9	17	20	10	9	Casas Bajas (Valencia).

2136	596	Concepción Guidet Lirla.....E.	48	17	9	9	17	9	9	Los Boliches (Málaga).
2137	597	Luisa B. Aguilera Pérez.....S. St.	38	17	7	28	17	7	28	Yunquera (Guadalajara).
2138	598	Francisca García Sebastián....E.	69	17	7	22	47	10	27	Carbellino (Zamora).
2139	599	Ignacia María Cruz Ramo.....S.	34	17	7	19	17	7	19	Nájera (Logroño).
2140	600	Sergia Modinos Martínez.....S.	36	17	6	27	17	6	27	Amusco (Palencia). Plan 1901.
2141	601	C. Antonia Gutiérrez.....S. St.	38	17	6	24	17	6	24	Cegama (Guipúzcoa).
2142	602	Francisca Romero Serrano....S.	41	17	6	18	17	6	18	Aliseda (Cáceres).
2143	603	Concepción García Jiménez....S.	39	17	6	5	17	6	5	Pastriz (Zaragoza).
2144	604	Filomena Vega Gutiérrez.....S.	43	17	6	3	18	8	6	Villadiego (Burgos).
2145	605	Isabel Andrada Yuste.....S. St.	44	17	6	2	17	6	2	Puebla de Obando (Badajoz).
2146	606	Teodora Muñoz Martín....S. St.	37	17	6	1	17	6	1	Bulbunte (Zaragoza).
2147	607	Sebastiana Rodríguez Ranero.E.	67	17	6	»	43	7	21	Casar de Escalona (Toledo).
2148	608	María Pérez Vicente.....S.	42	17	6	»	19	3	»	San Miguel de la Ribera.
2149	609	Maximina Jordán Utié.....S. St.	37	17	6	»	17	6	»	Biescas (Huesca).
2150	610	Eustaquia López Jubera.....S.	38	17	6	»	17	6	»	San Martín de Unx (Navarra).
2151	611	Ascensión Téllez y Tozos.....S.	36	17	5	29	17	5	29	Santa Eulalia de Gállego.
2152	612	Inocencia López Bierge.....S.	33	17	5	28	17	11	17	Plasencia de Jalón.
2153	613	María Encarnación Pérez.....S.	35	17	5	27	17	5	27	Calzadilla (Cáceres).
2154	614	María del Pilar Lasaña.....S. St.	42	17	5	26	17	5	26	Lucainena de las Torres.
2155	615	Isabel Riera Riera.....S.	38	17	5	26	17	5	26	Costitx (Baleares).
2156	616	Ceferina Bosque García....S. St.	42	17	5	25	17	5	25	Lodosa (Navarra).
2157	617	María Jesús Cabrera.....E.	38	17	5	24	17	5	24	Tejeda (Canarias).
2158	618	Teresa Cosidó Foncuberta....S.	41	17	5	24	17	5	24	Caldas de Malavella.
2159	619	María Agustina Urteaga.....E.	66	17	5	21	38	4	2	San Juan (Pasajes).
2160	620	Ana Lasanta Larrimbe.....S.	50	17	5	10	19	1	10	Nogueruelas (Teruel).
2161	621	Felisa de Cea Urbano.....S.	51	17	5	15	27	11	24	Pozuelo Calatrava.
2162	622	María Victoriana Pajares....S.	38	17	5	15	17	5	15	Geve (Pontevedra).
2163	623	Concepción Balsa López.....S.	49	17	5	13	17	5	13	Melliz (Coruña).
2164	624	Manuela C. Figueras Girón....S.	43	17	5	9	17	5	9	Valverde del Fresno.
2165	625	Dolores Martínez Junco.....E.	34	17	5	5	17	5	5	Benahadux (Almería).
2166	626	Gregoria Montoya Bachiller...E.	38	19	5	3	17	5	3	Horche (Guadalajara).
2167	627	Luisa López Román.....S. St.	42	17	5	5	17	1	5	Badolatosa (Sevilla).
2168	628	Manuela Raz Adán.....S. St.	41	17	5	»	17	5	»	Teresa (Castellón).
2169	629	Josefa D. Jurado y Martos....S.	49	17	5	»	17	5	»	Frailes (Jaén).
2170	630	María del Pilar Muñoz Arias...S.	35	17	5	»	17	5	»	Cilleros (Cáceres).
2171	631	Rosa Soler Bueno.....S.	35	17	5	»	17	5	»	Suras (Castellón).
2172	632	Baldomera Valcárcel Tucinas..E.	40	17	4	29	17	4	29	Miguel Esteban (Toledo).
2173	633	Salustiana de Vega Pérez.....S.	43	17	4	23	17	4	23	Fuenlabrada (Madrid).
2174	634	Rosa Truño Arrat.....E. St.	39	17	4	3	23	8	4	Vilabella (Tarragona).
2175	635	María T. Herrera López.....S.	41	17	3	23	17	3	23	Valdeolivas (Cuenca).
2176	636	María de los Angeles García.S. St.	38	17	3	14	17	3	14	Sarrión (Teruel).
2177	637	Ramona Muñoz Doncel....E. St.	43	17	2	12	17	2	12	Iznajar (Córdoba).
2178	638	Eloísa Torre Gonzalo.....S.	44	17	»	28	24	3	28	Navas del Marqués (Avila).
2179	639	Restituta Parenala Rey.....S.	36	17	»	26	20	»	13	Torquemada (Palencia).
2180	640	Catalina Fiol Gelabert.....S.	40	17	»	23	17	»	23	Calvia (Baleares).
2181	641	Dolores Huesa Mayorga.....E.	34	17	»	23	17	»	23	Cañada (Almería).
2182	642	Petra Guasch Herrera.....E. St.	42	17	»	19	17	»	19	Huévar (Sevilla).
2183	643	Rita Cabrera Cabrera.....E.	45	17	»	18	17	»	18	Nacimiento (Almería).
2184	644	María Aquilina Díaz FernándezS.	36	17	»	14	17	»	14	La Peza (Granada).
2185	645	Purificación Martín Martín....S.	43	17	»	12	17	»	12	Peligros (Granada).
2186	646	Adela Rodríguez Casado.....S.	38	17	»	8	17	»	8	Portillo (Valladolid).
2187	647	María Francia Morureal....S. St.	36	17	»	4	17	»	4	Puebla de Híjar (Teruel).
2188	648	María Teresa Estruch Lloret...S.	35	17	»	4	17	»	4	Castellón de Rugat (Valencia).
2189	649	Petra Domenech Mas.....E.	39	17	»	1	17	»	1	Pinde (Tarragona).
2190	650	María del Olvido Muñoz.E. y R. S	42	17	»	»	17	6	»	Gines (Sevilla).
2191	651	Concepción Soto Chacón....S. St.	43	17	»	»	17	6	»	Salteras (Sevilla).
2192	652	Josefa Caballé Ariño.....E.	61	17	»	»	31	3	»	Ametla (Tarragona).
2193	653	Francisca Coderch Revella....E.	42	17	»	»	17	»	»	Vallirana (Barcelona).
2194	654	Consuelo Villarreal Marqués...E.	47	16	11	29	16	11	29	Dílar (Granada).

2195	655	María Bassas Capell.....S.	37	16	II	24	16	II	24	Hostalrich (Gerona).
2196	656	Encarnación Amerlo Costante .E.	36	16	II	20	16	II	20	Binefar (Huesca).
2197	657	Cándida Manso Esgueva.....S.	43	16	II	17	20	2	27	Dicastillo (Navarra).
2198	658	Vicenta Gómez Matéu.....S.	38	16	II	17	18	II	17	Vinalesa (Valencia).
2199	659	Eulalia Berges Burlat.....S.	40	16	II	16	17	4	23	S. J. Desvern (Barcelona).
2200	660	Hilveria Tinón García.....S. St.	43	16	II	16	16	II	16	Sama de Langreo (Oviedo).
2201	661	Rosa Cortés Gracia.....S. St.	35	16	II	15	16	II	15	Calaceite (Teruel).
2202	662	Pilar A. Rodríguez Iglesias .S. St.	37	16	II	14	21	10	9	Sarria (Lugo).
2203	663	Ceferina Rodríguez Barba.....S.	41	16	II	9	16	II	9	Morales de Toro (Zamora).
2204	664	María Cenor Emet.....S.	36	16	II	5	17	4	10	Arizcun (Navarra).
2205	665	María Alba Jiménez.....E.	55	16	II	14	24	4	25	Villagarcía (Badajoz).
2206	666	Trinidad León Domínguez...E.	62	16	IO	25	25	9	»	Utrera (Sevilla). A.
2207	667	Josefa Richard Sardá.....S. St.	41	16	IO	23	16	IO	23	Anglés (Gerona).
2208	668	Carmen Vidal Porcell.....S.	37	16	IO	10	16	IO	10	Ginestar (Tarragona).
2209	669	Enriqueta M. Cervera.....S.	35	16	IO	»	16	IO	»	San Cristóbal (Balears).
2210	670	Manuela Fenero Gariburo .S. St.	33	16	IO	4	16	IO	4	Grañén (Huesca).
2211	671	Augusta Rubio Toledano.....E.	41	16	9	13	16	9	13	Seseña (Toledo). Institutriz.
2212	672	María R. Rodríguez.....S. St.	40	16	9	12	16	9	12	Gijón (Oviedo).
2213	673	Luisa Sánchez Macías.....E.	45	16	9	5	16	9	5	Ciempozuelos (Madrid).
2214	674	Patrocínio Pulido Noguera...E.	47	16	8	23	16	8	23	Arenas (Málaga).
2215	675	Antonia Gallegos Navarro .E. St.	54	16	8	7	25	8	29	Morón (Sevilla). A.
2216	676	Ana Zato Vicente.....E.	36	16	8	6	16	8	6	Gata (Cáceres).
2217	667	María Morales Blanco.....E.	38	16	8	»	16	8	»	Baños (Cáceres).
2218	678	María Luisa Dominguez Rivero.S.	57	16	7	26	16	7	26	Casaseca de las Chanas.
2219	679	Lucía Núñez Lucas.....S.	37	16	7	24	16	7	24	Mogarráz (Salamanca).
2220	680	María Dolores Matéu Bataller.E.	52	16	7	5	24	2	1	Paiporta (Valencia).
2221	681	Vicenta Román Herrero.....S.	34	16	6	29	16	6	29	Lumpiaque (Zaragoza).
2222	682	Concepción Crespo Gil.....S.	39	16	6	21	16	6	21	Ausejo (Logroño).
2223	683	Maximiliana Varela Gómez...S.	35	16	6	16	16	6	16	Vezdemarbán (Zamora).
2224	684	Albina Rebolledo González...S.	38	16	6	15	19	»	9	Fuentes de Nava (Palencia).
2225	685	Leona Uriarte y Odriosola .S. St.	37	16	6	14	16	6	14	Irureta (Vizcaya).
2226	686	Genoveva Puchades Izquierdo .E.	38	16	6	14	16	6	14	Adzaneta (Castellón).
2227	687	Jesusa Porto Insúa.....S.	52	16	6	13	16	6	13	Vilaboia (Coruña).
2228	688	Tomasa Cano Val.....S.	35	16	6	12	17	8	24	Montemayor (Valladolid).
2229	689	Paula Saldaña Sanz.....S.	37	16	6	8	16	6	8	Saviñán (Zaragoza).
2230	690	Juana Muelledes Sánchez.....S.	41	16	6	6	18	6	10	Bóveda (Zamora).
2231	691	Josefa Eslava Castro.....E.	35	16	6	4	16	6	4	Campillo Arenas (Jaén).
2232	692	Consolación Sanchiz.....S.	39	16	6	3	16	6	3	Benimeli (Alicante).
2233	693	M. F. Amalia Montes Romero .E.	59	16	6	»	30	II	29	El Rubio (Sevilla).
2234	694	Adelaida Belloso Rodríguez.S. St.	52	16	6	»	25	6	1	Osuna (Sevilla). A.
2235	695	Manuela Ibáñez Mesa.....S. St.	54	16	6	»	25	3	15	Puerto de Santa María.
2236	696	María R. Martínez García....E.	52	16	6	»	25	3	15	Idem (Cádiz).
2237	697	Teresa Revuelta Morales.....E.	40	16	6	»	24	IO	7	El Gastor (Cádiz).
2238	698	Ana Moro Suárez.....E. St.	47	16	6	»	21	II	»	Cañamero (Cáceres).
2239	699	Catalina Naveja Conesa...S. St.	41	16	6	»	21	2	»	Barbate (Cádiz).
2240	700	Rosario Buzón Pérez.....S.	41	16	6	»	20	8	24	Carmona (Sevilla). A.
2241	701	Manuela Barreda Rodríguez...S.	45	16	6	»	20	2	13	Churriana. C. de S. M.
2242	702	Josefa Natera y Díaz.....S.	59	16	6	»	19	7	11	Tarifa (Cádiz).
2243	703	Francisca Pla y Taléns.....S.	40	16	6	»	16	6	»	Carcagente (Valencia).
2244	704	María del Carmen Ferrairó....E.	42	16	6	»	16	6	»	Benifairó de Valdigna.
2245	705	Francisca Cuevas y Martínez..S.	39	16	5	29	16	5	29	Tiemblo (Avila).
2246	706	Rosario Martín y Rey.....S. St.	46	16	5	28	22	7	17	Ronquillo (Sevilla).
2247	707	Micaela J. García y Montero.S. St.	36	16	5	24	16	5	24	V. de Mérida (Badajoz).
2248	708	Concepción Serrano.....E. St.	42	16	5	22	16	5	22	Higuera Arjona (Jaén).
2249	709	Carmen López y Ruíz.....E.	35	16	5	17	16	5	17	Algar (Cádiz).
2250	710	Juana Panadés y Ferré.....S. St.	38	16	5	16	16	II	21	Gironella (Barcelona).
2251	711	Fernanda Méndez y Olivares...S.	32	16	5	15	16	5	15	El Molar (Madrid).
2252	712	Antonia Rivas y Zamuz.....E.	68	16	5	14	27	IO	11	Lugo. A.
2253	713	Rosa Cándida Ferrer y Ramos .S.	39	16	5	14	16	5	14	Mayals (Lérida).

2254	714	María R. Bosch y Sabomó.....S.	33	16	5	14	16	5	14	Cervelló (Barcelona).
2255	715	Gertrudis Moret y Frígola.....S.	36	16	5	12	16	5	12	Sils (Gerona).
2256	716	Sofía Tello y Romagosa.....S.	33	16	5	9	16	5	9	Juncosa (Lérida).
2257	717	María Laguna y Carrascosa.....S.	43	16	4	17	23	5	8	Villasbuenas (Salamanca).
2258	718	Hilaria Iglesias y Elvira.....S.	48	16	4	»	16	4	»	Mira (Cuenca).
2259	719	María del Carmen García.....E.	42	16	3	29	16	3	29	Villagordo (Jaén).
2260	720	Matilde Andrade.....S. St.	38	16	3	24	16	3	24	Villanueva de los Castillejos.
2261	721	Benigna Franco y Rey.....S. St.	62	16	3	10	27	5	11	Sangenjo (Pontevedra).
2262	722	Matilde Sabater y Viedma.....S.	38	16	2	22	16	2	22	Ragol (Almería).
2263	723	Francisca Garea y Gago.....S.	43	16	2	6	22	10	22	Valdestillas (Valladolid).
2264	724	María D. Escribá y Bordes.....S.	40	15	1	28	15	1	28	Montmeló (Barcelona).
2265	725	Aquilina Muñoz y Blasco.....S.	38	15	»	10	15	11	19	Villanueva de la Serena.
2266	726	Justa Soriano y Lara.....S.	45	15	»	10	15	»	10	Higuera de Calatrava.
2267	727	Juana López y Suárez.....S. St.	44	15	»	10	15	»	10	Almargen (Málaga).
2268	728	María del Pilar Villanueva...S.	36	15	»	1	15	»	1	Rocafort (Valencia).
2269	729	Filomena Domínguez.....S. St.	37	14	11	28	14	11	28	Real de la Jara (Sevilla).
2270	730	Carmen Jiménez y Delgado.S. St.	44	14	11	28	14	11	28	Brenes (Sevilla).
2271	731	Dolores Blanco y Navarro..S. St.	40	14	11	28	14	11	28	Carmona (Sevilla). A.
2272	732	Dolores Ortega y Bueso.....S.	37	14	11	27	15	7	»	Lezuza (Albacete).
2273	733	María Posadas y Moreno...S. St.	33	14	11	27	14	11	27	Huétor Tájar (Granada).
2274	734	María del Pilar Martínez y Vila.S.	36	14	11	27	14	11	27	Náquera (Valencia).
2275	735	Camén Herrero y Fenech.....S.	31	14	11	27	14	11	27	Masalavés (Valencia).
2276	736	Alejandra Sánchez y Lopera...E.	38	14	11	27	14	11	27	Alcolea del Río (Sevilla).
2277	737	Andrea L. Torres y Parrado S.St.	44	14	11	24	14	11	24	Casas de Don Pedro.
2278	738	Vicenta Vicent y Carceller....S.	35	14	11	24	14	11	24	Orriols (Valencia).
2279	739	Aurelia Hueso Blat.....S.	37	14	11	22	14	11	27	Corralrubio (Albacete).
2280	740	Rosario Castillo Garzón.....S.	34	14	11	22	14	11	22	Alhabia (Almería).
2281	741	Felisa Gutiérrez Lahoz.....S. St.	32	14	11	19	14	11	19	Llombay (Valencia).
2282	742	Isidra López y Palomar....S. St.	44	14	11	18	14	11	18	Pedro Martínez (Granada).
2283	743	Leopolda Campos González...S.	41	14	11	16	14	11	16	Llerena (Badajoz).
2284	744	Catalina Sánchez Méndez....S.	36	14	11	16	14	11	16	Fuentelespino de Moya.
2285	745	Salud Maqueda Félix.....S. St.	42	14	11	14	11	2	27	Pedro Abad (Córdoba).
2286	746	Aparicia Rivera y Gutiérrez...E.	38	14	11	14	14	11	14	Calahonda Motril (Granada).
2287	747	Gregoria Felipe Díaz.....S.	34	14	11	14	14	11	14	Realejobajo (Canarias).
2288	748	Pascasia Cartán del Campo.E. St.	54	14	11	13	14	11	13	Alcaracejos (Córdoba).
2289	749	Petra Gómez Vacas.....S. St.	34	14	11	13	14	11	13	Montalbán (Córdoba).
2290	750	Francisca Soto Rodríguez....E.	69	14	11	11	39	4	7	Masida (Orense). D. I.
2291	751	Encarnación Petrola Parejo...E.	36	14	11	11	14	11	11	Letux (Zaragoza).
2292	752	María del Rocío Morente Cejo..E.	55	14	11	9	24	2	15	Talavera (Badajoz).
2293	753	Josefa Tomás Montaña.....S.	33	14	11	8	14	11	8	Algimia de Alfara (Valencia).
2294	754	María Nieves Ponce de León...S.	44	14	11	7	14	11	7	Freila (Granada).
2295	755	Petra Leonor Becerra.....E. St.	43	14	11	6	14	11	6	Zuheros (Córdoba).
2296	756	Felipa Pérez Rodríguez...E. St.	40	14	11	1	14	11	1	Agüimes (Canarias).
2297	757	Adela Ferraz Díez.....E.	48	14	11	1	14	11	1	Puntagorda (Canarias).
2298	758	María Zoila Carrascosa.....S. St.	35	14	10	29	14	10	29	Diezma (Granada).
2299	759	Dolores Medina Regidor...S. St.	52	14	10	28	14	10	28	Benaocaz (Cádiz).
2300	760	María Narcisa Valero.....S.	44	14	10	28	14	10	28	Fuente Encarroz (Valencia).
2301	761	María Torner Vila.....E.	58	14	10	27	16	5	11	Paláu de Sabardera (Gerona).
2302	762	Isabel García y Quintano....S.	33	14	10	15	14	10	15	Colomera (Granada).
2303	763	Margarita Suites Carbó...S. St.	36	14	10	10	14	10	10	Manacor (Selva) Balears.
2304	764	Gertrudis J. Cabrera.....E.	32	14	9	28	14	9	28	Tuineje (Canarias). R. S.
2305	765	Soledad Crespo Prados.....S.	32	14	9	15	14	9	15	Algatocín (Málaga).
2306	766	Juliana Bezosa y Esteban....E.	37	14	9	6	14	9	6	Gerindote (Toledo).
2307	767	Cipriana G. García López.E. St.	35	14	7	6	14	7	6	Palmeira (Riveira) Coruña.
2308	768	Enriqueta Anjauma Boldú.E. St.	32	14	7	1	14	7	1	Cornudella (Tarragona).
2309	769	Antonia Ferrer Roca.....S.	41	14	7	»	14	10	22	Camprodón (Gerona).
2310	770	Carmen Ambrós Vila.....S.	39	14	6	25	14	6	25	Cañet (Badalona) Barcelona.
2311	771	Dolores Samuy Soler.....S.	48	14	6	24	14	6	24	Portel (Lérida).
2312	772	Concepción Vilá Rabadá.....S.	34	14	6	23	14	6	23	S. P. de Premiá (Barcelona).

2313	773	Luisa Corominas BofillE.	41	14	6	21	14	6	21	Cherta (Tarragona).
2314	774	María Antonia Tobar Andrade .S.	39	14	6	19	20	5	29	Arbó (Pontevedra).
2315	775	Hermenegilda R. AgüeroS.	36	14	6	19	14	6	19	San Pedro de la Torre.
2316	776	Teresa Madariaga Basterrechea.S.	34	14	6	19	14	6	19	Rigoitia (Vizcaya).
2317	777	María Suárez VilaE.	42	14	6	19	14	6	19	Bruch (Barcelona).
2318	778	Jacinta Mas GarmendiaS.	39	14	6	17	14	6	17	Ceberio (Vizcaya).
2319	779	Clara Tíuch MartínezS.	43	14	6	15	14	6	15	Aytona (Lérida).
2320	780	Concepción Nuerach Pallerols .S.	36	14	6	15	14	6	15	Montornés (Barcelona).
2321	781	Paulina Peira GonzálezS.	35	14	6	14	19	3	13	Sárdoma (Vigo) Pontevedra.
2322	782	Mercedes López ComaS. St.	51	14	6	14	14	6	14	Bisbal Panadés (Tarragona).
2323	783	María Monserrat FigolsS.	37	14	6	14	14	6	14	Agramunt (Lérida).
2324	784	María E. Sumpáu BarrilS.	38	14	6	13	14	6	13	Premiá de Mar (Barcelona).
2325	785	Encarnación Suárez Miranda . .S.	38	14	6	13	14	6	13	Gomesende (Orense).
2326	786	Leonor Sánchez ColomerE.	46	14	6	12	14	6	12	C. de Estrach (Barcelona).
2327	787	María Purificación NeiraS.	42	14	6	9	18	8	»	Centro (Vigo) Pontevedra.
2328	788	Margarita Molino Villafáfila . .S.	47	14	6	9	17	2	27	Castroverde (Zamora).
2329	789	Emilia Alvarez SilvaS.	42	14	6	8	14	6	8	Silleda (Pontevedra).
2330	790	Avelina M. ArrovoS. St.	33	14	6	6	14	6	6	Potes (Santander).
2331	791	Manuela de la Torre CobosS.	40	14	6	5	14	6	5	Roa (Burgos).
2332	792	Silia Palacios RodríguezE.	37	14	6	3	14	6	3	Navarredonda (Avila).
2333	793	María Debesa MartínezS.	34	14	6	2	14	6	2	Villapresente (Santander)
2334	794	Aurora Cedrón GómezS.	39	14	6	»	19	5	4	Ares (Coruña).
2335	795	Asunción Ascarza v Foronda . .S.	32	14	6	»	14	6	»	Mundaca (Vizcaya).
2336	796	Consuelo FernándezS. St.	33	14	6	»	14	6	»	Muros (Oviedo).
2337	797	Amalia Escadero CorderoS.	37	14	6	»	14	6	»	Pobladura del Valle.
2338	798	Victorina Zaro CintoraS.	36	14	5	29	14	5	29	Magallón (Zaragoza).
2339	799	Catalina Auseda González .S. St.	»	14	5	27	15	6	12	Villares de la Reina.
2340	800	Angela Gutiérrez González . . .S.	34	14	5	27	14	5	27	Navas del Madroño (Cáceres)
2341	801	Florencia Baranguán López.S. St.	37	14	5	27	14	5	27	Fuentes de Ebro (Zaragoza).
2342	802	Miguela Beret FrancoS.	38	14	5	27	14	5	27	Andosilla (Navarra).
2343	803	Valeriana Martín AlonsoS.	30	14	5	27	14	5	27	Sanzoles (Zamora). Plan 1901.
2344	804	Avelina Pinillos GonzálezS.	35	14	5	26	14	5	26	Molinos (Teruel).
2345	805	Concepción GómezS. St.	33	14	5	23	14	5	23	Cuzcurrita (Logroño).
2346	806	Amada Bajo IbáñezS.	35	14	5	22	16	10	16	Casalareina (Logroño).
2347	807	I. Antonia Lazuela Morales . .S. St.	36	14	5	22	14	5	22	Calamocha* (Teruel).
2348	808	Sofía Clemente BernalS.	34	14	5	21	14	5	21	Torre de Don Miguel (Cáceres).
2349	809	Teresa Herrero MurietS.	36	14	5	20	15	11	4	Torrequemada (Cáceres).
2350	810	Leandra Majón SanzS.	36	14	5	20	14	5	20	Monzalbarba (Zaragoza).
2351	811	Aurea del Agua Montoto . . .S. St.	34	14	5	20	14	5	20	Destriana (León).
2352	812	Laureana Toribio PérezS.	34	14	5	20	14	5	20	Casar de Palomero (Cáceres).
2353	813	Facunda Ibarrola Alduán . .S. St.	36	14	5	19	14	5	19	Badarán (Logroño).
2354	814	Rosario Marchante LoraS.	36	14	5	19	14	5	19	Serradilla (Cáceres).
3355	815	Petra Cadenas Irigoyen . . .S. St.	33	14	5	15	14	5	15	Aibar (Navarra).
2356	816	Encarnación de la Grana . . .S. St.	33	14	5	14	14	5	14	Proaza (Oviedo).
2357	817	Teresa Aznárez MarcoS. St.	85	14	5	7	14	5	7	Fonz (Huesca).
2358	818	Josefa Arraiza NagoreS.	38	14	4	»	14	4	»	Belver de Cinca (Huesca).
2359	819	Valetina Sáenz GarcíaS.	30	14	4	»	14	4	»	Nieva (Logroño). D. 1.
2360	820	Concepción Rosende Orense.S. St.	35	14	3	29	14	3	29	Vicálvaro (Madrid).
2361	821	María Margarita Garca Pérez .S.	36	14	3	23	14	3	23	Brazatortas (Ciudad Real).
2362	822	Társila Clemente MaenzaS.	36	14	3	22	15	7	17	Landete (Cuenca).
2363	823	María de las Nieves Aragón . . .N.	40	14	3	17	14	3	17	Tielmes (Madrid).
2364	824	Magdalena Culebras Hernanz .S.	41	14	3	13	14	3	13	Pozuelo de Alarcón (Madrid)
2365	825	Consuelo Alonso y Benayas . . .S.	37	14	3	11	14	3	11	Villaluenga (Toledo).
2366	826	Inés García MartínezS.	43	14	3	4	14	3	4	Cabañas de Yepes (Toledo).
2367	827	Adelaida Prieto Fernández . . .S.	38	14	2	28	14	2	28	Poo (Llanes) Oviedo.
2368	828	María P. Viñas y DíazS.	45	14	2	27	14	2	27	Horcajo de Santiago (Cuenca).
2369	829	Agueda Martín PindadoS.	36	14	2	27	14	2	16	Villagarcía (Cuenca).
2370	830	Cdela Patiño SánchezE.	34	14	1	19	14	1	19	Orgaz (Toledo).
2371	831	Josefa Herrera MuñozE.	43	14	1	16	25	9	»	La Roda (Sevilla).

2372	832	Carmen Fernández Torres.....S.	40	14	»	10	14	»	10	Frigiliana (Málaga).
2373	833	María Josefa Palos Roldán .S. St.	42	14	»	»	14	»	»	Puente Genil (Córdoba). A.
2374	834	María del C. Real y Melero .S. St.	43	14	»	»	14	»	»	Villablanca (Huelva).
2375	835	Trinidad González Fernández .E.	37	14	»	»	14	»	»	Fondón (Almería).
2376	836	Encarnación Hernández.....E.	34	13	11	29	13	11	29	Huétor Santillán (Granada).
2377	837	Inés Gutiérrez Morán.....S. St.	39	13	11	25	13	11	25	Puebla Maestre (Badajoz).
2378	838	María Gracia Cucart Martí.....S.	33	13	11	24	13	11	24	Beniopa (Valencia).
2379	839	Josefa Gutiérrez Criado.....S. St.	34	13	11	19	13	11	19	Tarifa (Cádiz).
2380	840	Victoria Juliá Gutiérrez.....S.	36	13	11	17	13	11	17	Bacares (Almería).
2381	841	Encarnación E. Escalante.....E.	42	13	11	14	13	11	14	Alomartes (Illora) Granada.
2382	842	Presentación Hurtado.....S. St.	32	13	11	11	13	11	11	Catral (Alicante).
2383	843	María E. Corchuelo.....S. St.	38	13	11	10	13	11	10	Jabugo (Huelva).
2384	844	Lutgarda Dolz del Castellar....S.	31	13	11	5	13	11	5	Cortes de Pallás (Valencia).
2385	845	Saturnina C. Rodríguez.....S.	48	13	11	4	13	11	4	Lagartera (Toledo).
2386	846	María Espada Lora.....E.	37	13	11	3	13	11	3	Félix (Almería).
2387	847	Enriqueta Tudela Espinosa.S. St.	37	13	11	1	13	11	1	San Martín de Montalbán.
2388	848	Antonia Virgili Capdevila....E.	42	13	11	»	13	11	»	Verdú (Lérida).
2389	849	Josefa Pinar Sánchez.....S.	39	13	10	29	13	10	29	Tiana (Barcelona).
2390	850	Matilde Orduña Langarita.....S.	35	13	10	28	13	10	28	Calafell (Tarragona).
2391	851	Petra Gavín Gavín.....S.	32	13	10	25	13	10	25	Montbrió de Tarragona.
2392	852	Mercedes Mas Casagrán.....E.	37	13	10	21	13	10	21	Artés (Barcelona).
2393	853	María Presentación González..S.	43	13	10	19	17	4	22	Villar de Gallimazo.
2394	854	Vicenta Jordá Alborch.....E. St.	32	13	10	18	13	10	18	Rellén (Alicante).
2395	855	María del Pilar Muro Soler.....S.	34	13	10	17	13	10	17	Albesa (Lérida).
2396	856	María Pérez Ibars.....S. St.	33	13	10	13	13	10	13	Cadaqués (Gerona).
2397	857	Luisa Daza Pérez.....S. St.	33	13	10	7	13	10	7	Huesa (Jaén).
2398	858	Virginia Pérez Pérez.....E.	35	13	9	26	13	9	26	Lebrija (Sevilla). A.
2399	859	Gracia Lucena y Noguera.....E.	37	13	9	21	13	9	21	Arquillos (Jaén). R. S.
2400	860	Perfecta Sitoula Giráldez.....S.	32	13	7	9	13	7	9	Valga (Pontevedra).
2401	861	María Santos Pérez.....S.	37	13	7	5	19	2	17	Bergondo (Coruña).
2402	862	Josefa González Vidal.....N. St.	32	13	6	29	13	6	29	Pradoluengo (Burgos).
2403	863	Rita Matilde Morales Pérez....S.	39	13	6	25	13	6	25	Camariñas (Coruña).
2404	864	María D. Barreiro Bustelo.....S.	34	13	6	24	13	6	24	Cesuras (Coruña).
2405	865	Rogelia Rojo Seijas.....S.	39	13	6	20	13	6	20	Santa Comba (Coruña).
2406	866	Balbina M. Mercedes Madera..S.	37	13	6	18	17	»	16	La Pola (Oviedo).
2407	867	Timotea Román.....S.	32	13	6	14	13	6	14	Cepeda (Salamanca).
2408	868	Cipriana Ingelmo é Ingelmo...S.	34	13	6	13	13	6	13	Valdefuentes (Cáceres).
2409	869	Elena Rancés y Sorera.....S.	53	13	6	12	13	6	12	Villamañán (León).
2410	870	Rosalía Uribarri Cepeda.....S.	42	13	6	7	14	11	8	Alcuescar (Cáceres).
2411	871	Inocencia Cuadrado Calvo..S. St.	33	13	6	6	13	6	6	Rollán (Salamanca).
2412	872	Juana Hormaeche y Bolívar S. St.	32	13	6	4	13	6	4	Baquio (Vizcaya).
2413	873	Regina de la Calle Albarrán..S.	32	13	6	3	13	6	3	Granja de Granadilla.
2414	874	María de la C. Calamita.....N.	37	13	6	2	13	6	2	Novés (Toledo).
2415	875	Ana Benito Ingelmo.....S. St.	35	13	6	1	13	6	1	Escorial (Cáceres).
2416	876	Carmen Alonso Calera.....S. St.	33	13	5	29	13	5	29	Navas del Marqués (Avila).
2417	877	Justina Navas Galindo.....S.	»	13	5	26	17	5	26	Auñón (Guadalajara).
2418	878	Carlota Benito Martín.....S.	37	13	5	26	13	5	26	Lantadilla (Palencia).
2419	879	Catalina Domínguez Molinero..S.	36	13	5	23	13	5	23	Campo (Cáceres).
2420	880	Daniela Alcázar Montes.....S.	»	13	5	19	13	5	19	Torre de J. Abad.
2421	881	María Pardo López.....S.	»	13	5	11	13	5	11	Muñana (Avila).
2422	882	Joaquina P. Serrano Mateo .S. St.	46	13	3	4	13	3	4	Juslibol (Zaragoza).
2423	883	Monserrat Palet Beada.....E.	36	13	3	3	13	3	3	Jorba (Barcelona).
2424	884	Epifania Sagües García.....S.	»	13	3	1	13	3	1	Sesma (Navarra).
2425	885	Dolores Moreno Rivas.....S. Br.	34	13	2	22	13	2	22	Cheles (Badajoz).
2426	886	Francisca Compte Bas.....S.	62	13	2	12	13	2	12	Calpe (Alicante).
2427	887	Isabel Alonso Fernández.....S.	49	13	1	5	24	6	»	Sobradillo (Salamanca).
2428	888	Felisa Sevilla Pareja.....S.	40	12	10	8	12	10	8	Turleque (Toledo).
2429	889	Mamerta T. Fuentes Gallego...S.	29	12	8	5	14	»	»	Rinconada (Sevilla).
2430	890	Ramona Bonastre Rosell.....S.	43	12	6	23	12	6	23	Torrente de Cinca (Huesca).

2431	891	Julia Alonso y Núñez S. St.	37	12	5	16	12	5	16	Elorrio (Vizcaya).
2432	892	Juana de la Cruz Marcos S. St.	33	12	5	16	12	5	16	Matapozuelos (Valladolid).
2433	893	Josefa Torrén y Pérez E. St.	35	12	5	16	12	5	16	San Miguel (Canarias). R. S.
2434	894	Emilia Monte Argote S.	31	12	5	15	12	5	15	Ochandiano (Vizcaya).
2435	895	Josefa Moretón Tejedor S. St.	31	12	5	15	12	5	15	Tiedra (Valladolid).
2436	896	Felisa Martín Rueda S.	40	12	5	15	12	5	15	San Julián de Musques.
2437	897	María Dolores Codrés S.	38	12	5	14	12	5	14	Tanque (Canarias).
2438	898	Petra Gil de Castro S.	32	12	5	12	12	5	12	Frechilla (Palencia).
2439	899	Juana Ramón García S.	42	12	5	10	12	5	10	Villamuriel (Palencia).
2440	900	Gabriela España Beltrán S.	35	12	5	9	16	3	»	Poza de la Sal (Burgos).
2441	901	Juana Vicente Román S.	37	12	5	8	15	»	12	San Cebrián de Castro.
2442	902	María Carmen Torrén S. St.	37	12	5	1	12	5	1	Fasnía (Canarias).
2443	903	María Concepción Domínguez . S.	46	12	4	24	12	4	24	Tetir (Canarias).
2444	904	Aurelia Hernández Arocha . . . S.	38	12	4	24	12	4	24	Angulo (Canarias).
2445	905	Elisa Villaverde Lorenzo S.	5	12	4	7	12	4	7	Carballo (Coruña).
2446	906	Obdulia Sánchez Bahamonde . S.	41	12	4	6	12	4	6	Calo (Teo) Coruña.
2447	907	Sofía Rodríguez Rodríguez . . S.	31	12	4	5	12	4	5	Villavieja Redondela.
2448	908	Carmen Mariño S.		12	4	5	12	4	5	Cel (Coruña).
2449	909	Rosalía Rodríguez Núñez E.	40	12	4	4	19	6	24	Guamasa (Canarias).
2450	910	Rosa del Rosal Caro S. St.	41	12	3	24	12	3	24	Vega (Almería).
2451	911	Concepción Gómez Elías S.	30	12	3	21	14	»	14	Esparragosa I. (Badajoz).
2452	912	María Castilla Landívar S.	38	12	3	21	12	3	21	Puenteáreas (Pontevedra).
2453	913	Aurora Rodríguez y Linares . . S.	31	12	3	18	12	3	18	Torre Cardela (Granada).
2454	914	Celestina Nolla Pamises S. St.	33	12	3	18	12	3	18	Torre-Español (Tarragona).
2455	915	Antonia Dorotea González . . . S.	31	12	3	17	16	8	7	Espluga Calva (Lérida).
2456	916	María P. Sebastiá Torrent . . . S.	36	12	3	17	12	3	17	Gélida (Barcelona).
2457	917	Magdalena Ferrer Cots S.	37	12	3	16	13	10	12	Sarriá (Gerona).
2458	918	Josefa Raso Peromartín S.	34	12	3	16	12	3	16	Alcolea (Almería).
2459	919	Carmen González Ossó E.	35	12	3	15	12	3	15	S. F. de Bages. R. S.
2460	920	Mercedes Margarit Reventós . S.	31	12	3	14	12	3	14	Miravet (Tarragona).
2461	921	Luisa de la Cruz Mendoza . . S. St.	30	12	3	13	12	3	13	Sorihuela (Jaén).
2462	922	Joaquina Carreras Barreras . . S.	32	12	3	13	12	3	13	Moyá (Barcelona).
2463	923	María Giral Montesinos S. St.	31	12	3	12	12	3	12	Morell (Tarragona).
2464	924	Josefa Cardona Durán S.	31	12	3	12	12	3	12	Viladecamps (Barcelona).
2465	925	Pilar Mestres Muntada S. St.	32	12	3	11	12	3	11	La Roca (Barcelona).
2466	926	Modesta Nogales Moya E.	33	12	3	11	12	3	11	Pulpí (Almería).
2467	927	Joaquina Bosch Bel S.	32	12	3	7	15	9	»	Castellbisbal (Barcelona).
2468	928	Carmen Serra Horta S.	41	12	3	6	12	3	6	Riera (Tarragona).
2469	929	Anastasia Mejuto Lahoz S. St.	32	12	3	4	12	3	4	Mas de las Matas (Teruel).
2470	930	Teresa Buxaldera Riera S.	34	12	3	4	12	3	4	Alcarraz (Lérida).
2471	931	María Pouseti Pouseti E.	42	12	3	4	12	3	4	Castelltersol (Barcelona).
2472	932	María Mercedes Colom Mors . . E.	40	12	3	4	12	3	4	Almacellas (Lérida).
2473	933	Purificación Tirado Cañete . E. St.	32	12	2	29	12	2	29	Canena (Jaén).
2474	934	Carmen Sola Guinjoán S. St.	33	12	2	26	12	2	26	Alcover (Tarragona).
2475	935	Encarnación Buendía Bonal . . S.	33	12	2	16	12	2	16	Lújar (Granada).
2476	936	Micaela Pérez Gascón S.	31	12	»	8	12	»	8	Camuñas (Toledo).
2477	937	Ramona Díaz Cezón S.	32	12	»	5	12	»	5	Huerta de Valderrábanos.
2478	938	Enriqueta Betegón Ortíz S.	29	12	»	3	12	»	3	Extremera (Madrid).
2479	939	Daniela S. Sánchez Ortíz . . . S. St.	36	12	»	1	12	»	1	Añover de Tajo (Toledo).
2480	940	María del C. Rodríguez S.	39	12	»	1	12	»	1	Carrizosa (Ciudad Real).
2481	941	María A. Martínez Martín . . . S.	33	12	»	»	13	3	»	Belmonte (Cuenca).
2482	942	Margarita Delgado Vallés . . . S.	45	12	»	»	12	»	»	Aliagui la (Cuenca).
2483	943	Juliana Sánchez López S.	32	11	11	28	11	11	28	Cantalejo (Segovia).
2484	944	María P. Ferrando Clusa S.	30	11	11	25	11	11	25	Berbegal (Huesca).
2485	945	Fulgencia Vázquez Arias N.	43	11	11	24	11	11	24	Casarrubios del Monte.
2486	946	Dolores Navarro Zubelzu S.	36	11	11	23	11	11	23	Pastrana (Guadalajara).
2487	947	Felipa María Sanz López N.	33	11	11	22	11	11	22	Almorox (Toledo).
2488	948	Catalina Fernández Ortega . . S.	37	11	11	21	15	»	29	Méntrida (Toledo).
2489	949	Nieves Jara Vicente S.	36	11	11	21	11	11	21	Ajofrín (Toledo).

2490	950	Josefa Higes Esteban.....S.	36	II	II	19	18	10	12	Almazán (Soria).
2491	951	Rita Collantes García.....	50	II	II	17	»	»	»	Rivero (Santander).
2492	952	Emilia San Silvestre.....S.	35	II	II	16	II	II	16	Navalmanzano (Segovia).
2493	953	Joaquina López Trigo.....S.	34	II	II	5	II	II	5	Sisante (Cuenca).
2494	954	Isabel Prieto García.....S.	38	II	II	2	19	II	22	Cercedilla (Madrid).
2495	955	Joaquina Fernández.....S. St.	36	II	10	20	II	10	20	Villar de Cañas (Cuenca).
2496	956	Monserrat Canalejo DomínguezS.	46	II	9	23	II	9	23	No sirve Escuela (Soria).
2497	957	Encarnación Leruelo González.E.	34	II	9	»	II	9	»	Ujo (Miéres) Oviedo.
2498	958	Susana González Tuñón.....S.	30	II	8	25	II	8	25	Bembibre (León).
2499	959	Joaquina Fernández Iglesia...S.	34	II	8	18	II	8	18	Los Barrios de Sabas (León).
2500	960	María de la C. Lepe.....S. St.	35	II	8	17	II	8	17	Hinojos (Huelva).
2501	961	Guadalupe Rubio.....S. St.	36	II	8	17	II	8	17	Villalba (Badajoz).
2502	962	Adelaida Fernández Gurdiel...S.	29	II	8	11	12	2	20	Cervera (Palencia).
2503	963	Rosa Martínez Vallejo.....S. St.	45	II	8	11	II	8	11	La Coronada (Badajoz).
2504	964	Angela Romero Lopera.....E.	34	II	8	11	II	8	11	Espera (Cádiz).
2505	965	Rita Martínez Fernández.....S	32	II	8	6	II	8	6	Villarta (Badajoz).
2506	966	María Covadonga Pérez....S. St.	29	II	8	4	II	8	4	Santiago (Luarca) Oviedo.
2507	967	Francisca Davín Babiloni.....S.	35	II	7	27	II	7	27	Valldemosa (Baleares).
2508	968	Juana María Oliver.....S.	34	II	7	25	II	7	25	Búger (Baleares).
2509	969	María del P. F. Hernández..S. St.	33	II	7	24	12	3	23	Cipérez (Salamanca).
2510	970	María Consuelo Aparicio.....S.	36	II	7	20	II	7	20	Casillas de Coria (Cáceres).
2511	971	Isabel González Luna.....S.	34	II	7	20	II	7	20	Corrales (Zamora).
2512	972	María Covadonga Hidalgo.....S.	29	II	7	19	II	7	19	Castrocnzalo (Zamora).
2513	973	María Teresa Borrego LópezS. St.	30	II	7	18	12	2	25	Villaralbo (Zamora).
2514	974	María Vidal de Prado.....S. St.	30	II	7	17	II	7	17	Navarredonda (Sevilla).
2515	975	Teresa del Brío García.....S.	34	II	7	17	II	7	17	Perdigón (Zamora).
2516	976	Isabel Martín Jiménez.....S.	29	II	7	15	II	7	15	Abertura (Cáceres).
2517	977	María Rollán Sánchez.....S.	33	II	7	13	12	»	11	Diego Alvaro (Avila).
2518	978	Escolástica Romo.....S. St.	45	II	7	12	12	3	15	Vilvestre (Salamanca).
2519	979	Felisa Sánchez García.....S.	33	II	7	12	II	7	12	Galinduste (Salamanca).
2520	980	María Pilar Domingo.....S.	33	II	7	9	II	7	9	Albelda (Huesca).
2521	981	Isabel Docors Longán.....S.	31	II	7	9	II	7	9	Peñalba (Huesca).
2522	982	María N. Muñío García.....S.	34	II	7	8	14	II	»	S. Bartolomé de Pinares.
2523	983	María Marta Ondiviela....S. St.	31	II	7	8	II	7	8	Sástago (Zaragoza).
2524	984	Inocencia Rodríguez.....S. St.	30	II	7	7	II	7	7	Fuebla de Sanabria (Zamora)
2525	985	María E. Bernuz Villarroya...S.	31	II	7	7	II	7	7	Villel (Teruel).
2526	886	Margarita Coll Bordoy.....S.	32	II	7	5	II	7	7	Cousel (Baleares).
2527	987	Pilar Mallat Pérez.....S.	32	II	7	6	II	7	6	Muel (Zaragoza).
2528	988	Pilar Casanova García.....S.	30	II	7	6	II	7	6	Garrapinillos (Zaragoza).
2529	989	Luisa Sanz Rodrigo.....S.	39	II	7	5	II	7	5	Almonacid de la S. (Zaragoza)
2530	990	Adelaida Antero Huero.....S.	31	II	7	3	II	7	3	El Cieño (Alava).
2531	991	Casimira Bacutia S.de Asteasu.S.	35	II	7	2	II	7	2	Sanper de Calanda (Teruel).
2532	992	Josefina García Manresa.....S.	29	II	7	2	II	7	2	Boquiñeni (Zaragoza).
2533	993	María Carceller Mateo.....S.	31	II	7	1	II	7	1	Oliete (Teruel).
2534	994	Emilia Tejero Ebrat.....S.	35	II	7	»	16	1	1	Alfocea (Zaragoza).
2535	995	Filomena Panues Armentoy S.St.	31	II	7	»	II	7	»	Vera (Zaragoza).
2536	996	Manuela Navarro Olite.....S.	30	II	7	»	II	7	»	Pradejón (Logroño).
2537	997	Antonia Posadas Cuenya.....S.	28	II	7	»	II	7	»	Villamiel (Cáceres).
2538	998	Carmen Calayeta Octavio.....S.	32	II	6	29	12	4	18	Aoiz (Navarra).
2539	999	Mónica Sanz Gargallo.....S. St.	35	II	6	28	II	6	28	Gallur (Zaragoza).
2540	1000	María Cruz Albar.....S.	43	II	6	28	II	6	28	Bellida de Cinca (Huesca).
2541	1001	Gabriela Cesáreo Royo.....S.	31	II	6	27	II	6	27	Lécera (Zaragoza).
2542	1002	Ascensión Echevarría.....S. St.	36	II	6	25	II	6	25	Lazcano (Guipúzcoa).
2543	1003	Antonia Royo Gómez.....S. St.	30	II	6	25	II	6	25	Ojos Negros (Teruel).
2544	1004	Julia Juchanspe Elizondo.....S.	33	II	6	25	II	6	25	Herrera (Zaragoza).
2545	1005	Agustina Guzpegui Esparza...S.	29	II	6	25	II	6	25	Marcilla (Navarra).
2546	1006	María Pilar Arenal Baz....S. St.	30	II	6	21	II	6	21	Martín M. de las Posadas.
2547	1007	Pascuala Sorrozal Gálvez.....S.	43	II	6	20	II	6	20	Alesanco (Logroño).
2548	1008	Elisa Sánchez y Sánchez.....S.	30	II	6	17	II	6	17	Muñogalinde vile

2549	1009	Josefa Fatás Montes.....S. St.	31	II	6	12	II	6	12	Aguaró ¹ (Zaragoza).
2550	1010	Venancia Petrirena.....S. St.	33	II	6	10	II	6	10	Erra u (Navarra).
2551	1011	E. Margarita Subero.....S. St.	34	II	6	»	II	6	»	Cenicero (Logroño).
2552	1012	María Costa Celma.....S.	35	II	5	13	II	5	13	Calatorao Zaragoza).
2553	1013	Andrea Herce Santa María...S.	42	II	5	7	II	5	7	» (Palencia).
2554	1014	Elisa de Clúa Anglada.....E.	44	II	4	20	II	4	20	S. A. de la Barca.
2555	1015	María de la Paz Linares....S. St.	44	IO	8	19	IO	8	19	Aldeanueva de Barbarroya.
2556	1016	Laura Argelich Marín.....S. St.	34	IO	8	7	IO	8	7	Fuente del Fresno.
2557	1017	Dolores García Sánchez...S. St.	37	IO	7	21	IO	7	21	A. de la Bata (Sevilla).
2558	1018	Angustias Rodríguez.....S. St.	31	IO	7	18	IO	7	18	Calará (Granada).
2559	1019	Dolores Castellanos y Martín..S.	36	IO	7	6	IO	7	6	Chanchina (Granada).
2560	1020	Josefa López y Alcázar....S. St.	28	IO	7	2	IO	7	2	Gor (Granada).
2561	1021	María del Carmen Cadavicio...S.	33	IO	6	25	IO	6	25	Campomanes. Plan de 1901.
2562	1022	Isabel Bono España.....S.	40	IO	6	23	12	»	1	Manuel (Valencia).
2563	1023	Dolores Cebriá Ballester.....S.	47	IO	6	23	IO	6	23	Villavieja (Castellón).
2564	1024	Desamparados Tudela Fuster..S.	39	IO	6	22	15	8	23	Carcagente (Valencia). A.
2565	1025	Concepción Bragulat Español..S.	36	IO	6	22	IO	6	22	Aldaya (Valencia).
2566	1026	María Grau Gomar.....S.	34	IO	6	22	IO	6	22	Játiba (Valencia).
2567	1027	Concepción Martínez Darás...S.	33	IO	6	21	IO	6	21	Lorcha (Alicante).
2568	1028	Carmen Genovés Arcís.....S.	33	IO	6	21	IO	6	21	Puebla de Franals (Valencia).
2569	1029	Dolores Lloret Lloret.....S.	32	IO	6	21	IO	6	21	Grao de Castellón (Castellón).
2570	1030	Encarnación Estruch Lloret...S.	28	IO	6	21	IO	6	21	Dos Aguas (Valencia).
2571	1031	Petra Sanz Sanz.....E.	36	IO	6	21	IO	6	21	Traiguera Castellón.
2572	1032	María de las M. Alabáu....S. St.	28	IO	6	20	IO	6	20	Alatoz (Albacete).
2573	1033	Asunción Gadea Pérez.....S.	31	IO	6	20	IO	6	20	Higueruela (Albacete).
2574	1034	Salvadora Tarrasa Gil.....S.	37	IO	6	20	IO	6	20	Venta del Moro (Valencia).
2575	1035	Ana María Balaguer Rubio...S.	33	IO	6	19	13	2	16	Benejama (Alicante).
2576	1036	María Dolores Martínez.....S.	35	IO	6	19	IO	6	19	S. Justo de la Vega (León)
2577	1037	Francisca Bosen López.....S.	33	IO	6	19	IO	6	19	Angeles (Alicante).
2578	1038	Luisa Jorge Momblanch.....S.	32	IO	6	19	IO	6	19	Genovés (Valencia).
2579	1039	María del Carmen Martín....S.	32	IO	6	19	IO	6	19	Cofrentes (Valencia).
2580	1040	Rosa Toledo González.....S.	32	IO	6	19	IO	6	19	Fuenterrobles (Valencia).
2581	1041	Francisca Zamorano Hurtado..S.	33	IO	6	18	IO	6	18	Eliana (Valencia).
2582	1042	Elisa Gallego Sánchez.....S.	39	IO	6	17	IO	6	20	Viveros (Albacete).
2583	1043	María Josefa Climent Soler...S.	28	IO	6	17	IO	6	17	Belvis (Valencia).
2584	1044	Leonor Moleres Alcañiz.....S.	35	IO	6	16	IO	6	16	Gaibiel (Castellón).
2585	1045	Balbina Ballester Alcón...S. St.	37	IO	6	16	IO	6	16	Caudete (Valencia).
2586	1046	Sofía Mora Foquet.....E. St.	36	IO	6	16	IO	6	16	Parcent (Alicante).
2587	1047	María del Carmen Blasco.....S.	38	IO	6	15	IO	6	15	Sueca (Valencia).
2588	1048	Josefa Dolores Ronda.....S.	34	IO	6	15	IO	6	15	Granja Rocamora (Alicante).
2589	1049	Desamparados Antón Antón...S.	32	IO	6	15	IO	6	15	Teresa de Cofrentes.
2590	1050	Amalia Menéndez Alión.....S.	31	IO	6	12	IO	6	17	Alcalá del Júcar (Albacete).
2591	1051	Carmen Martín Polop.....S.	29	IO	6	12	IO	6	12	Altura (Castellón).
2592	1052	Trinitaria Cortell Catalá.....S.	32	IO	6	11	IO	6	12	Pozo Cañada (Albacete).
2593	1053	Joaquina Gavilá Ivars.....S.	33	IO	6	9	IO	6	11	Molinicos (Albacete).
2594	1054	Isabel Escobedo Franch.....S.	43	IO	6	9	IO	6	9	Riopar (Albacete).
2595	1055	Matilde Andújar Berenguer...S.	31	IO	6	9	IO	6	9	Borrax (Albacete).
2596	1056	Dolores Larrosa Segura.....F.	33	IO	6	9	IO	6	9	Finestrat (Alicante). R. S.
2597	1057	Mamela Casares Ibáñez....S. St.	33	IO	6	8	IO	6	8	Serra (Valencia).
2598	1058	Concepción Cabrera Cabrera...S.	39	IO	6	7	IO	6	7	Guadasuar (Valencia).
2599	1059	Antolina Lago y San José.S. St.	35	IO	6	7	IO	6	7	Lerma (Burgos).
2600	1060	Delfina Lorente Paláu.....S.	32	IO	6	6	IO	6	6	Ricote (Murcia).
2601	1061	Concepción Botella Cabades...S.	30	IO	6	4	IO	6	4	Piles (Valencia).
2602	1062	Vicenta Cortiz Ferrándiz...E. St.	40	IO	6	3	16	7	5	Alfaz del Pino (Alizante). R. S
2603	1063	Hermínia Sánchez Moreno....S.	40	IO	6	2	IO	6	2	Cas Ibáñez (Albacete).
2604	1064	María Manzana Sarribes.....S.	39	IO	6	»	IO	6	»	Teu'ac'a (Alicante).
2605	1065	Emilia García Santos.....S.	30	IO	6	»	IO	6	»	Montillana (Granada).
2606	1066	Constantina Hoyos Aguado..S. St.	31	IO	5	25	II	2	II	Valoria la Buena. Plan 1901.
2607	1067	María Cimadevila Rodríguez...S.	36	IO	4	28	IO	8	20	Lerez (Pontevedra).

2608	1068	María del Carmen García Neira.S.	33	10	4	27	10	4	27	Migráu (Pontevedra).
2609	1069	Leopolda Rivas Burgarín.....S.	61	10	4	22	34	4	12	Bouzas (Pontevedra).
2610	1070	Laura Tomé Ramos.....S.	49	10	4	20	19	2	21	Arcas Punteáreas.
2611	1071	Carmen Esteve Puyal.....S.	33	10	4	19	10	4	19	Vilanova Bellpuig (Lérida).
2612	1072	María Garrote Bosch.....S.	29	10	4	17	10	4	17	San Pedro Pescador.
2613	1073	Antonia Segarra Cónsul.....S.	29	10	4	10	10	4	10	Granadella (Lérida).
2614	1074	María Pineda Sallés.....E.	33	10	4	9	10	4	9	Alfarja (Tarragona).
2615	1075	Angela Mas Aguilar.....S.	39	10	4	8	10	4	8	Aviñonet (Barcelona).
2616	1076	Teresa Clara Masony.....S. St.	33	10	4	»	10	4	»	Mollerusa (Lérida).
2617	1077	Serafina Iglesias Boix.....S.	42	10	3	29	10	3	29	Montroig (Tarragona).
2618	1078	Francisca Servelló Agustí.....S.	31	10	3	29	10	3	29	Sardañola (Barcelona).
2619	1079	Isidora Borreguero Ortega.....S.	50	10	8	17	15	»	12	Oliva (Cáceres).
2620	1080	María Ortiz Muñoz.....E. St.	37	10	2	18	10	2	18	Fuente de Pedro Naharro.
2621	1081	Emilia Barbero Carrasco.....S.	30	10	1	21	10	3	2	Solosancho (Avila).
2622	1082	Cándida Sánchez Carbayo.....S.	31	10	1	21	10	1	21	Arroyo de Montáñez.
2623	1083	Natalia Palacios Rodríguez.S. St.	30	10	1	19	10	1	19	Hoyos de Pinares (Avila).
2624	1084	Eusebia Montero Ramos...S. St.	28	10	1	19	10	1	19	Ibahernando (Cáceres).
2625	1085	Angela María Lluch Tomé.....S.	30	10	1	3	10	1	3	Torrecillas de la Tiesa.
2626	1086	Tomasa Gonzalo Sáez.....S.	41	10	1	1	10	6	1	Utiel (Valencia).
2627	1087	Faustina Muñoz Viu.....E.	45	10	1	»	10	1	»	Jaraco (Valencia).
2628	1088	María Antonia Dasí Llavador..S.	33	10	1	»	10	1	»	Cullera (Valencia).
2629	1089	María Dolores A. Ferrero..S. St.	30	10	»	28	10	»	28	Villalobos (Zamora).
2630	1090	Concepción Melis Gregori.....S.	33	10	»	26	10	10	»	Zarra (Valencia).
2631	1091	María Desamparados Mateos..S.	36	10	»	25	10	»	25	Almoradí (Alicante).
2632	1092	Carmen Bolinches Serra.....S.	40	10	»	23	10	»	23	Benitachell (Alicante).
2633	1093	Antonia Balagueró García.....E.	38	10	»	21	10	»	21	Ontur (Albacete).
2634	1094	Pilar Villarroya Izquierdo.....S.	29	10	»	20	10	»	20	Ares del Maestro (Castellón).
2635	1095	Josefa Ausias Amorós.....S.	30	10	»	17	10	»	17	Anil (Alicante).
2636	1096	Dolores Borjas Mompó.....S.	30	10	»	12	10	»	12	Guardamar (Alicante).
2637	1097	Josefa Monéu Bovaira.....S.	29	10	»	11	10	»	11	Bechí (Castellón).
2638	1098	Nicolasa Tarribó Sánchez.....S.	34	10	»	10	10	»	10	Malón (Zaragoza).
2639	1099	Eugenia Martínez Iñiguez.....S.	31	10	»	8	10	8	28	Arnedillo (Logroño).
2640	1100	Angustias Toledo Montes...S. St.	32	10	»	»	10	»	»	Humilladero (Málaga).
2641	1101	Inés Barber Pieltres.....S. St.	29	10	»	»	10	»	»	Echarri-Aranaz (Navarra).
2642	1102	Venancia Cana Iriarte.....S.	29	10	»	»	10	»	»	Velilla de Ebro (Zaragoza).
2643	1103	Trinidad Ruíz Casas.....E.	36	10	»	»	10	»	»	Olió (Tarragona).
2644	1104	María Usón de Latas.....S. St.	31	9	11	29	9	11	29	Buñuel (Navarra).
2645	1105	Asunción Fatás y Montes...S. St.	34	9	11	28	9	11	28	Montañana (Zaragoza).
2646	1106	Federica Peregrina Restoy...E.	41	9	11	26	9	11	26	Valdilecha (Madrid).
2647	1107	Ramona Carbajosa y Mancebo.E.	35	9	11	25	9	11	25	Villafuerte de Esgueva.
2648	1108	María Nieves Sevilla y MerloS. St.	36	9	11	23	9	11	25	Laroles (Granada).
2649	1109	Encarnación Ruíz y Montes...S.	30	9	11	22	10	10	17	Añón (Zaragoza).
2650	1110	María Jesús Gómez y Vidarte..S.	40	9	11	19	11	»	9	Autol (Logroño).
2651	1111	María P. Canalis y González...S.	28	9	11	18	9	11	18	Alcolea de Cinca (Huesca).
2652	1112	Trinidad Avila y Gómez.....E.	38	9	11	15	9	11	15	Albondón (Granada).
2253	1113	Nieves Galiana y Pinés.....S.	41	9	11	14	22	11	19	Zumaya (Guipúzcoa).
2654	1114	María Josefa Arriero.....S. St.	30	9	11	14	11	2	19	Olivar (Granada).
2655	1115	Josefa Salcedo y Martínez...E.	46	9	11	14	9	11	14	Carboneras (Almería).
2656	1116	Ana Garrido y Roldán.....S.	29	9	11	14	9	11	14	Somontín (Almería).
2657	1117	Juliana Morras y Benuza.....S.	32	9	11	13	15	9	18	Játiba (Valencia).
2658	1118	Venancia Eguílaz y Oyaga..S. St.	29	9	11	12	9	11	12	Obanos (Navarra).
2659	1119	María Garde y Erviti.....N.	29	9	11	6	9	11	6	Caparroso (Navarra).
2660	1120	María Medina y Benítez.....S.	32	9	11	6	9	11	6	Cañete de las Torres.
2661	1121	María Susana de Lara.....S.	39	9	11	5	11	11	7	Zurgena (Almería).
2662	1122	Josefa Rivero y López.....S. St.	29	9	10	21	9	10	21	Armilla (Granada).
2663	1123	Pía Alonso y Maza.....S.	28	9	10	7	9	10	7	Noviercas (Soria).
2664	1124	Manuela Lachéu y Lafarga....S.	30	9	9	19	9	9	19	Alcampel (Huesca).
2335	1125	Julia del Río y Muñoz.....S.	30	9	9	9	12	9	7	Chozas de Canales (Toledo).
2666	1126	Maximina Pascual.....S. St.	33	9	9	5	10	2	9	Villanueva de la Jara.

2667	II27	Bruna Berobio de la Orden.N.	32	9	9	5	9	9	5	Cozar (Ciudad Real).
2668	II28	Rosa Comas y SauriS.	35	9	9	»	10	9	14	Port-Bcu (Gerona).
2669	II29	Tiburcia M. Rodríguez.N.	33	9	9	»	9	9	»	Uclés (Cuenca).
2670	II30	Emilia de la Cámara.S.	31	9	8	27	9	8	27	Dosbarrios (Toledo).
2671	II31	María Ventura Pedrol.S.	33	9	8	24	16	6	10	Torres de Segre (Lérida).
2672	II32	María Regina García y López . .S.	31	9	8	24	10	0	28	Serantes (Coruña).
2673	II33	Dolores Jiménez y CaleroE.	34	9	8	23	9	8	23	Iznatoraf (Jaén).
2674	II34	María Pilar Arango.S. St.	29	9	8	23	9	8	23	Villalegre (Avilés) Oviedo.
2675	II35	Natividad de Ercilla.S.	31	9	8	18	9	8	18	Placencia (Guipúzcoa).
2676	II36	Adorinda IglesiasS. St.	28	9	8	17	9	8	17	Rianjo (Coruña).
2677	II37	Francisca Bertrán y Vidal. . . .S.	40	9	8	11	9	8	11	Cervia (Lérida).
2678	II38	Francisca Villaplana y Garriga.S.	31	9	8	11	9	8	11	Camarasa (Lérida).
2679	II39	Margarita Feced y CalvoE.	33	9	8	11	9	8	11	Riudevittles (Barcelona)
2680	II40	Purificación Vila y Alvarez .S. St.	32	9	8	6	9	8	6	Creciente (Pontevedra).
2681	II41	María Ramona CriadoS. St.	31	9	8	1	10	7	23	Malpica (Coruña).
2682	II42	Eusebia M. A. San Segundo . . .S.	33	9	7	2	9	7	2	Cardenete (Cuenca).
2683	II43	Vicenta Alsasua Murguía. . . .S. St.	36	9	7	1	9	7	1	Múgica (Vizcaya).
2684	II44	Carmen Rodríguez AS.	36	9	7	»	16	6	3	Arenas Iguña (Santander).
2685	II45	Dolores BengoecheaS. St.	39	9	7	»	10	1	20	Guillena (Sevilla).
2686	II46	María Altolaguirre y Arrese.S. St.	33	9	7	»	9	7	»	Ataun (Guipúzcoa).
2687	II47	Antonia L. Miguel TorresS.	31	9	7	»	9	7	»	Ceanuri (Vizcaya).
2688	II48	Encarnación C. Cano Val. . . .S. St.	31	9	6	27	9	6	27	Fresno el Viejo (Valladolid).
2689	II49	Josefa Sánchez Díaz.E. St.	38	9	6	24	9	6	24	Malpartida (Badajoz).
2690	II50	María Luisa MayorgaS. St.	41	9	6	24	9	6	24	Gelves (Sevilla).
2691	II51	Amparo MontesinosS. St.	33	9	6	23	9	6	23	Pabos (Huelva).
2692	II52	Antonia Arenzana MartínezS. St.	33	9	6	23	9	6	23	Orduña (Vizcaya).
2693	II53	Esperanza Martos.S.	34	9	6	21	9	6	21	Penagos (Santander).
2694	II54	Adelaida Santos Magantos .S. St.	42	9	6	19	10	3	6	Castilblanco (Badajoz).
2695	II55	Carmen Antón y Ramírez . .E. St.	33	9	6	17	9	6	17	C. de San Bartolomé (Huelva).
2696	II56	María Guadalupe del Río. . . .S. St.	30	9	6	16	9	6	16	Guetaria (Guipúzcoa).
2697	II57	Eugenia Chomón PeredaS. St.	32	9	6	15	11	2	11	Antigüedad (Palencia).
2698	II58	Trinidad Camino Aronero . .S. St.	31	9	6	15	9	6	15	Baltanás (Palencia).
2699	II59	María de P. Melendo.S. St.	29	9	6	15	9	6	15	Añora (Córdoba).
2700	II60	María Africa TrionesE. y R. S. St.	31	9	6	9	9	6	9	Ahillones (Badajoz).
2701	II61	Magdalena Irlán del Cerro. . . .S.	36	9	6	7	12	11	»	Lucena (Córdoba).
2702	II62	María Martínez Andaluz . . .S. St.	34	9	6	6	9	6	6	Esparragosa de la Serena.
2703	II63	Margarita Iturralde GarmendíaS.	30	9	6	3	9	6	3	Sopuerta (Vizcaya).
2704	II64	Carmen Franco Navalla.E.	35	9	6	1	9	6	1	Zahara (Cádiz).
2705	II65	Jacoba Condes DíezS. St.	31	9	5	22	9	5	22	Villabrágima (Valladolid).
2706	II66	Feliciana Balaguer Palacio . . .S.	33	9	4	23	9	4	23	Cabiél de la Ribera.
2707	II67	Nicolasa Palomar Alonso. . .S. St.	50	8	8	10	8	8	10	Barajas (Madrid). D. I.
2708	II68	Josefa Jurado y MoralS.	38	8	5	»	11	»	7	Villanueva de la Reina.
2709	II69	Rosa Sánchez GarcíaE.	30	8	5	»	8	5	»	Aldeiro (Granada).
2710	II70	Maximina García LuqueS.	30	8	4	26	8	4	26	Roquetas (Almería).
2711	II71	Dolores Carmena y Carmena. . .S.	34	8	4	»	8	4	»	Almonacid de Toledo.
2712	II72	Concepción Guevara Sagasti . .S.	50	8	3	13	8	3	13	Ciudad Real
2713	II73	Pilar Bonora Me'eroS.	30	8	3	8	8	3	8	Mendigorría (Navarra).
2714	II74	Elvira Quevedo LópezS.	31	8	3	7	8	3	7	Santa María de Nieva.
2715	II75	Magdalena Romero Nieva. . . .E.	52	8	1	25	26	2	14	Manzanares. D. I.
2716	II76	Germana Berrojo del PechoN. St.	27	8	1	2	8	1	2	Gumiel de Hizán (Burgos).
2717	II77	Antonia Pérez Godoy.S. St.	39	8	»	12	8	»	13	P. Sancho Pérez (Badajoz).
2718	1178	Constancia Iglesias Barroso . .S.	36	8	»	12	8	»	12	Soria. A.
2719	II79	Epifania Beain y Mendizábal . .S.	31	8	»	8	8	»	8	Zaldivia (Guipúzcoa).
2720	II80	Luisa Zaldivar SáenzE. St.	30	8	»	»	8	»	»	Treviana (Logroño).
2721	II81	María Cereceda LagardaN.	32	8	»	»	8	»	»	Labastida (Alava).
2722	II82	Adelaida Osete Jara.E.	34	7	11	26	13	5	18	Lucena (Huelva).
2723	II83	Carmen León LubiánS. St.	32	7	11	24	7	11	24	Alpandeire (Málaga).
2724	II84	Mercedes Villacampa GilS.	28	7	11	24	7	11	24	Pradilla (Zaragoza).
2725	II85	Antonia Cisneros Nariegas . .S. St.	41	7	11	22	15	2	1	Oliva de Mérida (Badajoz).

2726	1186	Victoria Páez ArjonaS. St.	28	7	II	20	7	II	20	Canillas de Aceituno (Málaga)
2727	1187	María Carmen VílchezS. St.	30	7	II	16	7	II	16	Purchil (G. ranada).
2728	1188	Ana del Amo SusoS. St.	28	7	II	15	7	II	15	Fuentecén (Burgos).
2729	1189	Olalla García de la Hera . . .S. St.	39	7	II	12	7	II	12	La Parra (Badajoz).
2730	1190	Concepción García Robles . .S. St.	34	7	II	12	7	II	12	Villaconejos (Madrid).
2731	1191	Concepción Sánchez Entralla .E.	39	7	II	9	7	II	9	Montejaque (Málaga).
2732	1192	María Aldón VázquezE.	31	7	II	1	7	II	1	Valle Santa Ana (Badajoz).
2733	1193	Benita Ruíz NavasS.	30	7	II	»	12	3	29	Pancorbo (Burgos).
2734	1194	Francisca Saavedra Medina E. St.	29	7	IO	26	7	IO	26	Yaiza (Canarias). R. S.
2735	1195	Consolación P. Guarch GilS.	29	7	IO	19	7	IO	19	Ambel (Zaragoza).
2736	1196	Matilde Marqués DoñateS.	28	7	IO	18	7	IO	18	Gea (Teruel).
2737	1197	Concepción GarcíaS. St.	30	7	IO	17	7	IO	17	Ortigosa (Logroño).
2738	1198	Joaquina Selina FontanetS.	32	7	IO	16	7	IO	16	Villavieja (Castellón).
2739	1199	María Villalba CatalánS.	27	7	IO	13	7	IO	13	Alfamei (Zaragoza).
2740	1200	María Modesta LacuevaS.	26	7	IO	10	7	IO	10	Codos (Zaragoza).
2741	1201	Lucila Miguel SánchezS. St.	27	7	IO	5	7	IO	5	Fuentes de Ropel. Plan 1901.
2742	1202	María E. RodríguezS. St.	29	7	IO	»	7	IO	»	Cañizal (Zamora).
2743	1203	Consuelo Manzana Carceller . .E.	29	7	IO	»	7	IO	»	Fuente de Jiloca (Zaragoza).
2744	1204	Venancia Pérez ChillónS. St.	35	7	IO	»	7	IO	»	Almeida (Zamora).
2745	1205	Julia FernándezS. St.	34	7	IO	»	7	IO	»	Belver (Zamora).
2746	1206	Ana María Gómez Sánchez .S. St.	27	7	IO	»	7	IO	»	Baltanás (Palencia).
2747	1207	Julia Cabezudo TorresS.	35	7	9	24	7	9	24	Socovos (Albacete).
2748	1208	Francisca Guerra SantanoS.	30	7	9	21	8	9	16	Jarandilla (Cáceres).
2749	1209	María de la Asunción García S. St.	27	7	9	21	8	6	11	Corullón (León).
2750	1210	Sofía Roig HorraS.	31	7	9	21	7	9	21	Alpuente (Valencia).
2751	1211	Teresa Porrás GarcíaS.	37	7	9	21	7	9	21	Moroy (Cáceres).
2752	1212	Juana Sena MartíS.	34	7	9	21	7	9	21	Gabarda (Valencia).
2753	1213	María Dolores Leno BarcoS.	31	7	9	20	9	7	29	Pasarón (Cáceres).
2754	1214	Mercedes Román GallardoS.	39	7	9	20	7	9	20	Alavaz (Salamanca).
2755	1215	Violante Escuder Uldemolins .S.	30	7	9	20	7	9	20	Salsadella (Castellón).
2756	1216	Isabel Sánchez RamosE.	35	7	9	19	II	2	15	Piornal (Cáceres).
2757	1217	Isabel Vidarte MeléndezE.	37	7	9	18	7	9	18	Alcuéscar (Cáceres).
2758	1218	Dolores Salvador OssetS.	35	7	9	18	7	9	18	Castillo de Villamalefa.
2759	1219	María del Carmen CruzS.	30	7	9	15	7	9	15	Aldeanueva de la Vera.
2760	1220	Pilar Ortega IriarteS. St.	32	7	9	14	7	9	14	Olite (Navarra).
2761	1221	María Estornés AnautS. St.	35	7	9	13	12	3	26	Ochagavía (Navarra).
2762	1222	Sofía Zudaire AlegríaS. St.	32	7	9	13	8	2	27	Miranda de Arga (Navarra).
2763	1223	María Gil RocaS. St.	32	7	9	12	7	9	12	Fuensanta (Albacete).
2764	1224	Victoria Jiménez González . . .S.	29	7	9	12	7	9	12	Zarza de Montánchez.
2765	1225	María Clementina Najurieta S. St.	30	7	9	11	7	9	11	Funes (Navarra).
2766	1226	Fernanda Ramona VielaS.	28	7	9	11	7	9	11	Lesaca (Navarra).
2767	1227	Plácida Lucila Albala García .S.	32	7	9	10	7	9	10	Peraleda de la Mata (Cáceres).
2768	1228	Cristeta R. GarnicaS. St.	30	7	9	10	7	9	10	Cirauqui (Navarra).
2769	1229	Inés Benigna Méndez Ruíz . . .S.	31	7	9	10	7	9	10	Torremocha (Cáceres).
2770	1230	Francisca Calvo GuerreroS.	37	7	9	4	15	4	6	Camporrobes (Valencia).
2771	1231	Josefa Curet TrullásE.	30	7	9	»	7	9	»	Jorquera (Albacete).
2772	1232	Antonia Roca SalesE.	46	7	8	28	7	8	28	Mirambel (Teruel).
2773	1233	Fuensanta Serrano ArnáezS.	42	7	8	26	7	28	26	Pinatar (Murcia).
2774	1234	Victoria Abendibar Ormaecha .S.	39	7	8	15	8	3	»	Ibarra (Aramayona). D. l.
2775	1235	Benedicta Alvarez NietoS.	30	7	8	10	7	8	10	Mingorría (Avila).
2776	1236	Gregoria Antonia LozanoS.	32	7	8	8	7	8	8	Piedralaves (Avila).
2777	1237	Sixta Calcerrada Sepúlveda . .E.	65	7	8	7	35	7	15	Alcubillas (Ciudad Real). D. l.
2778	1238	María Antonia Seguí BrisaE.	40	7	8	7	24	10	12	Valencia. Idem.
2779	1239	Eulogia Méndez BlancoS.	30	7	8	7	7	8	7	Cuevas del Valle (Avila). Id.
2780	1240	Filomena Rois OteroE.	68	7	8	6	46	11	23	Santiso (Coruña). D. l.
2781	1241	María Feriña AraújoE.	66	7	8	6	44	8	8	Aranga (Coruña). Idem.
2782	1242	Manuela VilasE.	70	7	8	6	44	5	4	Baña (Coruña). Idem.
2783	1243	María Iglesias VázquezE.	56	7	8	6	30	11	19	Oroso (Coruña). Idem.
2784	1244	Dorotea Barreiro Fontenla . . .S.	55	7	8	6	30	6	21	Campo Lamieiro. Idem.

2785	1245	Mercedes Lojo Cacheiro.....E.	51	7	8	6	30	5	27	Barro (Noya) Coruña. D. 1.
2786	1246	Amalia Casteiro Regueira.....E.	56	7	8	6	30	5	17	Curtis (Coruña). Idem.
2787	1247	Sinforosa de Egea Buendía.....E.	54	7	8	6	29	5	6	Alberca (Murcia). Idem.
2788	1248	María de Castro Paseiro.....S.	49	7	8	6	29	4	»	Abegondo (Coruña). Idem.
2789	1249	Adela Núñez Génova.....S.	48	7	8	6	29	2	1	Gollán (Pontevedra). Idem.
2790	1250	Mercedes Ventín Alonso.....E.	49	7	8	6	28	8	9	Coriyos Vigo. Idem.
2791	1251	Dolores Suáres Barbeira.....E.	46	7	8	6	28	5	14	Vimianzo (Coruña). Idem.
2792	1252	Ramona Pérez Bernabé.....E.	47	7	8	6	27	4	»	Lucina (Murcia). Idem.
2793	1253	Josefa Pérez Santos.....E.	63	7	8	6	26	11	7	Beade Lavadores. Idem.
2794	1254	Basilisa Gutiérrez Mera.....E.	50	7	8	6	25	10	18	San Miguel de Oya-Vigo. Id.
2795	1255	Balbina Acuña Seoane.....E.	59	7	8	6	25	8	28	Touro (Coruña). Idem.
2796	1256	María Jesusa Suárez Luces....E.	46	7	8	6	25	2	25	Somozas (Coruña). Idem.
2797	1257	Juana Argudín Rodríguez.....S.	45	7	8	6	24	11	17	Fene (Coruña). Idem.
2798	1258	Josefa Iglesias Trasancos.....E.	53	7	8	6	24	10	15	Puente Sampayo. Idem.
2799	1259	Aurora Gregorio Gómez.....S.	61	7	8	6	24	4	»	Teis-Lavadores. Idem.
2800	1260	Aurora Castro Campos.....E.	52	7	8	6	23	10	15	Argalo (Noya) Coruña. Idem.
2801	1261	María Carolina Martínez SotilloS.	42	7	8	6	23	10	11	Carreira (Riveira). Idem.
2802	1262	Carmen Quinta Rendo.....E.	46	7	8	6	23	10	9	Tiráu (Pontevedra). Idem.
2803	1263	Asunción Iglesias Trasancos...E.	55	7	3	6	23	6	18	Coya-Vigo (Pontevedra). Id.
2804	1264	Filomenas Coses Fernández...S.	49	7	8	6	23	6	10	Nieves (Pontevedra). Idem.
2805	1265	Teresa Sánchez Ocaña TalaveraE.	56	7	8	6	23	»	7	San Roque Archena. Idem.
2806	1266	Juana Ruíz Sánchez.....S.	41	7	8	6	22	4	»	Javalí Nuevo (Murcia). Idem.
2807	1267	Evira de la Iglesia.....S.	49	7	8	6	22	2	5	Pazos de Reyes. Idem.
2808	1268	Consuelo Rodríguez Freires...S.	39	7	8	6	21	11	28	Puntal (Neda) Coruña. Idem.
2809	1269	Dolores Nova Guilláu.....S.	40	7	8	6	21	11	23	Laradotve (Pontevedra). Id.
2810	1270	Mercedes Rivas Bugarín.....S.	52	7	8	6	21	10	22	Tuy (Pontevedra). Idem.
2811	1271	Manuela Valverde Daviña.....S.	39	7	8	6	20	10	24	Foyo Corbelle Estrada. Idem.
2812	1272	Nemesia Carolina Salguero...S.	49	7	8	6	21	6	17	Espasante (Ortigueira). Idem.
2813	1273	Manuela Fernández Vázquez..S.	43	7	8	6	21	6	3	Sobrado (Coruña)
2814	1274	Apolonia R. Pérez Arguiz.....S.	56	7	8	6	21	6	1	El Viño (Coruña). Idem.
2815	1275	María Peregrina Albardonedo.E.	57	7	8	6	21	4	13	Villestro (Cosijo) Coruña. Id.
2816	1276	Amelia C. Dávila Campo.....E.	44	7	8	6	20	6	24	Candeán (Lavadores). Idem.
2817	1277	Carmen Avila Correa.....E.	56	7	8	6	20	5	20	Torroso Mos. Idem.
2818	1278	María Dolores Darriba.....S.	44	7	8	6	20	5	13	Casiña Curtis Idem.
2819	1279	Manuela Gil Padín.....S.	58	7	8	6	19	11	29	Bertola Vilaboa. Idem.
2820	1280	Amelia García Guillén.....S.	50	7	8	6	19	11	16	Silva (Coruña). Idem.
2821	1281	Amelia Salgado Martínez.....S.	52	7	8	6	19	10	24	Buño (Malpica) Coruña. Id.
2822	1282	Constancia Santos Gárate.....S.	39	7	8	6	19	10	15	Osedo (Sada) Coruña. Idem.
2823	1283	María Casilda Camiña Lapo...S.	44	7	8	6	19	5	21	Ancéis (Cambre) Coruña. Id.
2824	1284	Amalia Méndez Sampedro.....S.	45	7	8	6	19	5	10	Encrobas (Ceradas). Idem.
2825	1285	Aquilina Vilarino Ramos.....S.	46	7	8	6	19	4	»	San Claudio (Ortigueira). Id.
2826	1286	Peregrina Piqué Sánchez.....S.	42	7	8	6	19	3	28	Ardán Marín. Idem.
2827	1287	Filomena Santamaría.....S.	39	7	8	6	19	3	16	Hiendelaencina. Idem.
2828	1288	María Encarnación Rodríguez.S.	40	7	8	6	19	3	»	Entines (Outes) Coruña. Id.
2829	1289	Eulogia Soto Menlle.....S.	43	7	8	6	18	11	25	Timbre (Coruña). Idem.
2830	1290	María Ponte Pau.....S.	37	7	8	6	18	8	11	Liaus (Coruña). Idem.
2831	1291	Julia Casáis Oliveira.....S.	49	7	8	6	18	7	26	Silobre (Coruña). Idem.
2832	1292	Consuelo Tobío.....S.	38	7	8	6	18	5	7	Isla. Villanueva de Arosa. Id.
2833	1293	Ramona Fernández Formoso..S.	36	7	8	6	18	1	20	Ferreira (Coruña). Idem.
2834	1294	Mercedes Rebolledo VillanuevaS.	18	7	8	6	18	1	7	Coiros (Coruña). Idem.
2835	1295	Julia Arjona Urruticochea....S.	40	7	8	6	17	8	25	Villanueva de Algaidas. Idem.
2836	1296	Angela López García.....S.	40	7	8	6	17	4	21	Pedroso (Coruña). Idem.
2837	1297	María de la C. Romero.....S.	35	7	8	6	17	1	28	Llano (Murcia). Idem.
2838	1298	María Arzúa Español.....S.	31	7	8	6	17	»	16	Saleidos (Pontevedra). Idem.
2839	1299	María C. Forte Causac.....S. St.	39	7	8	6	17	»	15	Yecla (Murcia). Idem.
2840	1300	Josefa Rocha Taboas.....S.	38	7	8	6	16	11	22	Comesaña (Pontevedra). Id.
2841	1301	María P. Losada Sarmiento...S.	33	7	8	6	16	10	19	Corbillón (Pontevedra). Idem.
2842	1302	Amelia Cabanillas Rodríguez..S.	56	7	8	6	16	8	15	Dena (Pontevedra). Idem.
2843	1303	Amparo Posse Varela.....S.	42	7	8	6	16	5	20	Cabo Vilaño (Coruña). Idem.

2844	1304	Dolores López Barreira S. St.	42	7	8	6	16	5	11	Jaramos (Tuy). D. l.
2845	1305	Josefa Sánchez García E.	41	7	8	6	16	4	25	Fogado (Coruña). Idem.
2846	1306	Catorisia Irene Barros S.	36	7	8	6	10	2	»	Olives (Pontevedra). Idem.
2847	1307	María Concepción Varela Conde S.	36	7	8	6	15	11	6	Laiño (Coruña). Idem.
2848	1308	María Delfina Feal de Curro . . . S.	44	7	8	6	15	5	29	Caamonco (Coruña). Idem.
2849	1309	María Concepción Campo E.	37	7	8	6	15	4	23	Barcala (Coruña). Idem.
2850	1310	Dolores Moreira Acuita S.	38	7	8	6	15	3	15	San Adrián (Pontevedra). Id.
2851	1311	Cándida Martínez Evía S.	34	7	8	6	15	1	8	Senza (Coruña). Idem.
2852	1312	María Consuelo Novoa Blanco . S.	30	7	8	6	14	2	29	Barallo (Coruña). Idem.
2853	1313	Manuela Bueno Barrón S.	34	7	8	6	13	5	13	Seguirol (Coruña). Idem.
2854	1314	Francisca Garfón Carbonell . . . S.	41	7	8	6	13	4	26	Niño Perdido (Castellón). Id
2855	1315	Pilar González Núñez S.	34	7	8	6	13	4	21	Carballedo (Pontevedra). Id.
2856	1316	Dolores Carballo García S.	35	7	8	6	13	4	13	Grava Silleda. Idem.
2857	1317	Valentina Buján Díaz S.	45	7	8	6	13	4	7	San Manuel (Coruña). Idem.
2858	1318	María de la A. Alvarez Casas . . S.	45	7	8	6	10	11	»	Tomeza (Pontevedra). Idem.
2859	1319	María Beubal Fariña S. St.	33	7	8	6	10	6	21	Fragas (Pontevedra). Idem.
2860	1320	Cándida Sánchez Estévez S.	33	7	8	6	10	»	19	Paujón (Pontevedra). Idem.
2861	1321	Marcelina Díaz Reguero S.	29	7	8	6	9	10	10	Borrifaus (Coruña). Idem.
2862	1322	María Angeles Pereiro S. St.	28	7	8	6	9	7	3	Postmarcos (Coruña). Idem.
2863	1323	Dolores Cea Montenegro S.	26	7	8	6	9	6	26	Seijo (Pontevedra). Idem.
2864	1324	Rita Cortés Fernández S.	30	7	8	6	7	9	5	Sarrandonos (Coruña). Idem.
2865	1325	Leonides Luengo Rodríguez . . S.	33	7	8	5	7	8	5	San Esteban del Valle. Idem.
2866	1326	Rufina Sánchez Martín S. St.	26	7	8	1	7	8	1	Barraco (Avila).
2867	1327	Elvira Viñas Clavo S.	27	7	8	»	7	8	»	San Muñoz (Salamanca).
2868	1328	Valentina Salinas Hernando S. St.	30	7	8	»	7	8	»	Sotillo de la Ribera (Burgos).
2869	1329	Simona Blasco García S.	38	7	7	28	7	7	28	Biota (Zaragoza).
2870	1330	Teresa López Lambas S.	29	7	7	28	7	7	28	Adanero (Avila).
2871	1331	Filomena Herrero Fenech S.	29	7	7	24	7	7	24	Buñol (Valencia).
2872	1332	Concepción Fernández Huguet. S.	37	7	7	20	7	7	20	Quinto (Zaragoza).
2873	1333	Eloísa Osete Cabello S.	31	7	7	19	8	4	12	Corella (Navarra).
2874	1334	María Gutiérrez Sanz S.	29	7	7	18	10	5	4	Quintanilla de Abajo.
2875	1335	Florinda Jamaro Crismán . S. St.	35	7	7	18	8	3	22	Costa (Rois) Coruña. D. l.
2876	1336	Adolfina Ramírez Viera S.	35	7	7	15	7	7	15	Hermigua (Canarias).
2877	1337	María Pilar Seoane Sánchez . . S.	33	7	7	9	16	5	13	Porzomillos (Oza). D. l.
2878	1338	Estrella Fernández Miranda S. St.	28	7	7	8	11	7	6	La Plaza (Teverga) Oviedo.
2879	1339	Felisa Gambón Royo S.	29	7	7	6	7	7	4	Alpartir (Zaragoza).
2880	1340	Crispina Vallejo Elices E.	54	7	7	4	29	10	10	Cabezón (Valladolid). D. l.
2881	1341	Benigna M. Martín Martín . . S. St.	31	7	7	4	11	2	13	Mota del Marqués.
2882	1342	Tomasa García Criado S.	29	7	7	2	7	7	2	La Alberca (Salamanca).
2883	1343	María del Carmen Jiménez . . . S.	34	7	7	»	12	3	27	Castellar Santiago.
2884	1344	Dominica Felisa Uztáriz S.	27	7	7	»	7	7	»	Villarroya de la S.
2885	1345	Obdulia Gómez Herrero . . . S. St.	27	7	7	»	7	7	»	Tejares (Salamanca).
2886	1346	Cristina García Cordovilla . S. St.	28	7	7	»	7	7	»	Villarino de los Aires.
2887	1347	Nieves Villanueva Mesonero S. St.	28	7	7	»	7	7	»	Fuentes de Oñoro.
2888	1348	María Gil Lomba S.	29	7	7	»	7	7	»	Budia (Guadalajara).
2889	1349	Ascensión Ulibarri S. St.	36	7	6	25	7	6	25	Salvatierra (Alava).
2890	1350	Concepción Sierra S. St.	30	7	6	24	7	6	24	Baal (Oviedo).
2891	1351	María Paz Conde Díaz S. St.	36	7	6	22	7	6	22	Herrera Camargo.
2892	1352	Dionisia Muñoz Bermejo S.	30	7	6	21	7	6	21	Valdemoro (Madrid).
2893	1353	Juliana V. Alonso Irueste . . . S.	34	7	6	20	7	6	20	Las Mesas (Cuenca).
2894	1354	Petra Feijóo Santos S. St.	29	7	6	19	7	6	19	Palenzuela. Plan 1901.
2895	1355	Juana Rodríguez de Lara S.	29	7	6	18	7	6	18	San Miguel del Arroyo.
2896	1356	María M. del Río Astarbe S.	35	7	6	16	9	7	3	Montalvo (Cuenca).
2897	1357	María Rivera Roncero S. St.	30	7	6	15	7	6	15	Zarza de Granadilla (Cáceres).
2898	1358	Paula García Avila S.	27	7	6	14	7	6	14	Flores de Avila (Avila).
2899	1359	Clotilde Marín Pitarch S.	30	7	6	13	7	6	13	Vistabella (Castellón).

Hasta el núm. 882, *Gaceta* del 11 mayo: desde el 883 al 1.330, *Gaceta* del 12; el resto *Gaceta* del 13 Mayo. (Continuará).

Niñas y párvulos.

- Valladolid: superior, Auxiliar de la graduada, 1.650 pesetas.
Reus: elemental, Maestra, 1.650.
Campillo de Alto Buey (Cuenca): elemental, Maestra, 1.100 pesetas.
El Bonillo (Albacete): elemental, Maestra, 1.100.
Quesada (Jaén): elemental, Maestra, 1.100.
Elche (Alicante): elemental, Maestra, 1.375.
Santander: párvulos, Maestra, 2.000.
Granada: párvulos, Auxiliar, 1.075.

AL CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños.

- Murcia: elemental, Maestro (Casa de Misericordia), 2.000.
Santander: elemental, Maestro de Beneficencia, 2.000.
Badajoz: superior, Auxiliar graduadas, 1.375.
León: superior, Auxiliar de la graduada, 1.100.
Vélez Blanco (Almería): elemental, Maestro, 1.100.
Feria (Badajoz): elemental, Maestro, 1.100.

Niñas y párvulos.

- Garbanzal (La Unión) Murcia: elemental, Maestra, 1.650 pesetas.
Tortosa (Tarragona): elemental, Maestra, 1.650.
Reus (Tarragona): elemental, Auxiliar, Maestra, 1.100.
Moratalla (Murcia): elemental, Maestra, 1.100.
Monforte (Lugo): elemental, Maestra, 1.100.
Ribadeo (Lugo): elemental, Maestra, 1.100.
Tortosa (Tarragona): párvulos, Maestra, 1.650.

Que se elimine del concurso de traslado la Escuela elemental de niños de Santoña (Santander).

Que se elimine del mismo concurso la de párvulos de Santander y se anuncie al de ascenso.

Que igualmente se segregue del concurso de ascenso la Escuela elemental de niñas de Tortosa y se anuncie al de traslado.

Y por último, que la vacante en Coruña, que figura en el concurso de traslado como Escuela superior, no es de Maestra, sino la Auxiliaría de la graduada aneja á la normal de Maestras de dicha ciudad.

2.º Que las plazas que se agreguen á los citados concursos de ascenso y traslado correspondiente al mes de noviembre de 1910, puedan solicitarse dentro del plazo de quince días por los Maestros que conforme al Real decreto de 15 de abril de 1910 se crean con derecho á ellas, tanto si se han presentado á los concursos anunciados en la «Gaceta de Madrid» del 20 y 22 de enero próximo pasado, como si no lo hubieran efectuado, entendiéndose en el primer caso que la petición será ampliación de la solicitud ya presenta-

da, y que podrán en ella variar el orden de preferencia en relación con las que ahora se anuncian.

3.º Que por haber modificado las condiciones de las Escuelas y Auxiliarias los Reales decretos de 25 de febrero último y disposiciones complementarias, lo cual pudiera dar lugar á renunciaciones fundadas de vacantes solicitadas ya, se admitan las renunciaciones que se presenten dentro del plazo señalado en el número anterior.

4.º Que por si las diferentes formas en que han sido remitidas las relaciones de vacantes pedidas en 31 de enero próximo pasado, algunas de las cuales dan lugar á confusiones, pudiera motivar alguna aclaración, tanto respecto á la procedencia del anuncio que ahora se hace, como al turno de las vacantes, lo manifiesten las respectivas Juntas provinciales en el plazo más breve posible.

5.º Que se considere aplicable á esta nueva convocatoria la Real orden de 28 de julio de 1910 referente á Canarias y á Baleares.

De Real orden, etc. Madrid, 9 de mayo de 1911.—GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 15 mayo)

ESCALAFONES.—O. de 9 de mayo resolviendo los recursos que se citan.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por las Maestras doña Pilar Fernández de Basterra y doña Alejandra Sanz Vara contra acuerdo de la Junta provincial de Guipúzcoa, relativo al escalafón de aumento gradual de sueldo del bienio 909 910:

Resultando que doña Pilar Fernández había ya figurado en la primera categoría por mérito en otra provincia, que se halla comprendida en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º, y que la vacante análoga de Guipúzcoa ha sido adjudicada á otra Maestra de igual mérito y mayor antigüedad, clasificando en cambio á la recurrente en la cuarta clase:

Resultando que doña Alejandra Sanz Vara solicitó una plaza, por antigüedad, de las dos anunciadas en la primera categoría, como procedente de la provincia de Valladolid y por haber figurado en la misma, y que la Junta la ha incluido con el número 27, en la tercera clase:

Considerando que doña Pilar Fernández tiene indiscutible derecho, como reconoce la propia Junta provincial, á figurar en la primera clase, y que, de no poder formar en ésta por la razón expuesta, le asiste el derecho que recaba para ocupar vacante de segunda categoría:

Considerando que doña Alejandra Sanz es la Maestra más antigua dentro de la categoría, y que la preferencia de antigüedad absoluta debe entenderse dentro de la categoría primero y de la enseñanza después:

Con arreglo al artículo 196 de la Ley, Real orden de 4 de abril de 1882 y orden de 26 de septiembre de 1910, esta Dirección general ha

resuelto acceder á lo solicitado por las recurrentes, dejando sin efecto el acuerdo de esa Junta provincial.

Dios guarde, etc. Madrid, 9 de mayo de 1911.—ALTAMIRA.

Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa.

(Gaceta 13 mayo)

ESCALAFONES.—Orden resolviendo las reclamaciones que se citan.

Vistas las reclamaciones de que se hace mérito, á propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se corrijan las equivocaciones relativas á nombres, apellidos, títulos, etcétera, interesadas por los Maestros D. Federico Monserrat, D. Ernesto Argüelles, D. Francisco Fernández, D. José Carulla Codina, D. Francisco Navés Catalá, D. Eustasio Sanz Gutiérrez, D. Antonio Juan y Alemany, don Rafael de Ariza Pérez, D. José Albagés, don Lorenzo Jon y Olió, D. Manuel Mesa, D. Gracián Triviño, D. Marcos Grijalbo, doña Nicanora Valverde, doña Antonia Piera, doña María de la Natividad Barona y Sánchez Alba, doña Rafaela Clemente, doña Lucía Hidalgo, doña Eugenia Perfecta Corselas; doña Elena Sanjuán, doña Eloisa Lis y Mela, D. Francisco García Guiraúm, D. Antonio Arango, D. Víctor García Hernández, don José de la Rúa, D. Antonio Muñoz Rama, D. Teobaldo Barcenilla, D. Francisco Pérez Vallejo, D. Juan Ribera Villaró, D. Sebastián González, D. Eladio Molina y D. Antonio Martínez Begines, pertenecientes los 21 primeros al escalafón de 1.375 pesetas, los seis siguientes al de 1.350, los otros cuatro al de 1.625 y el último al de 1.075, sin que haya lugar á lo que solicitan en la segunda parte de sus reclamaciones los señores Monserrat y Barcenilla y las señoras Sanjuán y Lis.

2.º Que el Auxiliar de Escuela Superior D. Enrique Fortuny, y los de las graduadas D. José Graner Molero, D. Epifanio Benito, D. Martín Gómez, D. Luciano Isaba, D. Francisco Galdeano, D. Jesús Porto, D. Inacencio Gómez, D. Alfonso Vicente Martínez, doña Filomena Moreno Calvet, doña Elvira España, doña Josefa Arjó, doña María S. Morán, doña Casimira Isabal, doña Ana Millán, doña Petra Portero, D. José María Gorriá, D. Antonio Molina Cantos, D. Miguel Vallés y Rebullida, D. Antonio Solans, doña Angela Martín y doña Mercedes Casero, causen alta en el escalafón de 1.350 y baja en el de 1.375 los 16 primeros; alta en el de 1.625 y baja en el de 1.650, los cuatro que siguen, y alta en el de párvulos de 1.375 y baja en el escalafón elemental de la misma categoría, las dos últimas; que asimismo, á D. Fernando Portero del Meral se le incluya en el escalafón de 1.350 y se le excluya del de 1.375,

y á D. Juan Salamero Ansat se le incluya en el de 1.075 y excluya del de 1.625.

3.º Que se incluya á los Maestros D. Vicente Llácer, D. Eduardo Lladó, D. Luis Chorro, D. Mariano Campillo, D. Salvador Gimeno Ramos, D. Vicente Llorca, D. Victoriano Martínez, D. Juan J. Penalba, D. José Garrido Gallego, doña Amalia Moreno, doña Florencia Istúriz, doña Aurora Padilla, doña Josefa Rubio, doña Sacramento Mora, doña Francisca Ubeda, doña Patrocinio Astudillo, D. Lorenzo Niño Viñas y D. Justo Lachica, en el escalafón de 1.375 pesetas, figurando los tres últimos en concepto de excedentes, y como sustituida, doña Francisca Ubeda; que de análogo modo se incluya como sustituido en el escalafón de 1.650 pesetas, á D. José Gomis Guerri; en el de 1.625, á las Auxiliares de las graduadas de Coruña, doña Antonia Selle Pérez, doña Carlota Palacio y García Carrocera y doña Pilar Erquicia Suárez, y en el de 1.075, á los Auxiliares, también de graduadas, D. José Mosquera Ramos y don Celso Parragnés Alonso, consignando además al primero el título superior por el plan de 1901.

4.º Que se deduzca al Sr. Ortega Valero el tiempo servido en la clase de 1.375 pesetas, ó lo que es igual, que se le compute la categoría de 1.650 pesetas, á partir de la posesión efectiva de plaza dotada con dicho último sueldo.

5.º Que D. Tomás Díez Santa María figure como excedente en el escalafón de 1.375 pesetas, siendo baja en el de 825, ya que reclamó ante la Junta provincial en tiempo hábil.

6.º Que D. Adolfo Rivera de la Coma figure con 1.375 pesetas, en comisión, por haber disfrutado 1.650, sin que pueda formar con los Maestros superiores, toda vez que en 31 de diciembre de 1909 servía Escuela elemental.

7.º Que doña Dolores Chesio Rodríguez figure en la escala de 1.375 pesetas, con once años, siete meses y veinte días de servicios, según lo dispuesto en el caso 3.º de la Orden de 9 de noviembre de 1910, y que doña Flora Elías y Elías forme en el citado escalafón de 1.375 pesetas delante de doña Leocadia García y de doña Eulogia A. Rodrigo, por ser la más antigua de las tres en dicha categoría.

8.º Que á doña Elpidia Rodríguez y González se le incluya con 1.625 pesetas, quedando sin efecto, en la parte que le concierne, el número 10 de la orden de 6 de abril último, habida cuenta de que justifica su derecho y que figura en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, aunque en distinta categoría á la que le corresponde.

9.º Que la orden relativa á doña Ramona Broto Campos no alcanza ni puede alcanzar á los efectos del escalafón general, según creen las señoras Noguera y Sevilla, toda vez que la doctrina hoy vigente en la materia está contenida en la Real orden de 22 de marzo de 1910, dictada á propuesta de la Comisión

organizadora y á consecuencia de instancia producida por doña Purificación Noguera; que por tal razón y en cumplimiento del soberano precepto mencionado, queda sin efecto el número 3 de la orden de 6 de abril, por evidenciar el detenido examen del expediente de doña Matilde Penagos que esta Maestra no sirve en comisión, es decir, que perdió la categoría superior al pasar voluntariamente fuera de concurso á la inferior que hoy ostenta, cuyo caso es enteramente igual al de las tres Maestras arriba citadas, y que, por consiguiente, doña Matilde Penagos, figure con 1.375 y no con 1.650, y doña Ramona Broto Campos figure con 1.100, y no con 1.375.

10. Desestimar la instancia de D. Telesforo Reyes Martínez por motivos de errores de hechos y decretar Visto:

1.º En la instancia de los Maestros auxiliares de Escuelas Superiores de Madrid, por no haber lugar á la declaración de derechos que pretenden.

2.º En las de D. Isaac Cuartero y D. Sebastián Jené, por no justificar los hechos que alegan.

3.º En las de D. Laureano López, D. Bartolomé Oliver y otros, D. Joaquín González, doña Julia C. Maicas, doña Manuela Díaz y doña María del Carmen Rodríguez, por referirse al futuro escalafón de 1911.

4.º En las de D. Alejandro Lorenzo, don Salvador Pradal, D. Andrés Mesas, D. Leopoldo García, D. Basilio Carmona, D. Jenaro Millán, D. Angel Rodríguez, D. Agustín C. Daroca, D. Antonio Iniesta, D. Ruperto Martín, D. Salvador Fernández, D. Ildefonso Jiménez, D. Juan A. Soriano, D. Miguel Cobos, D. Eladio Simeón, doña Cristina Francisca Nemesia, doña Felina Sagrario, doña Joaquina Veras, doña Micaela de la Cruz y López, doña María de los Remedios Monerrin, doña Teresa Santamaría, doña Isabel Aranda, doña Magdalena de Lanzas, doña Rufina Guillamón, doña Vicenta Merino y doña María de los Remedios Tineo, por afectar á los escalafones provinciales: y

5.º En las de D. José Orellana y doña Florentina Folgado, por estar fuera de todos los plazos reglamentarios.

Madrid, 8 de mayo de 1911.—El Director general, P. A. J. María Zorita.

(Gaceta 12 mayo)

NOMBRAMIENTO.—Orden nombrando á D. Jesús Porto, para Navalmoral de la Mata.

Esta Dirección general, en uso de sus atribuciones, se ha servido nombrar, en virtud del concurso de traslado de junio de 1910 y Real orden de esta fecha, Maestro en propiedad de la Escuela pública superior de niños de Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres, con el haber anual de 1.350 pesetas y emolumentos legales, á D. Jesús Porto Vázquez, declarando vacante la de Torreperogil para que fué nombrado, con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

Lo que comunico, etc. Madrid, 1.º de mayo de 1911.—El Director general, P. A. Zorita.

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

(Gaceta 13 may.)

JUNTAS PROVINCIALES.—Ordenes anunciando á diferentes concursos las plazas que se citan.

Con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910,

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso, la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección primera de Instrucción pública de Guadalajara, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán aspirar á dicha plaza los Oficiales y Auxiliares que figuren en la misma categoría del Escalafón ó en la inmediatamente inferior, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable plazo de ocho días, á contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañándolas de los documentos justificativos de su derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 27 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910,

Esta Dirección General anuncia para su provisión, por concurso, la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción pública de Murcia, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán optar á dicha plaza los Oficiales y Auxiliares que figuren en la categoría de 1.500 y 1.250 pesetas en el escalafón de las Secciones provinciales de Instrucción pública, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de ocho días, á contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid».

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, en relación con el Real decreto de 27 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910,

Esta Dirección general anuncia, para su provisión por concurso, la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción pública de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Podrán optar á dicha plaza los Auxiliares que figuren en las categorías de 1.750 y 1.500 pesetas en el escalafón de las Secciones provinciales de Instrucción pública, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de ocho días á contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid».

Esta Dirección general anuncia, para su provisión por oposición, de conformidad con lo preceptuado por el Real decreto de 27 de mayo de 1910, la plaza de Jefe de la Sección

provincial de Instrucción pública, de Soria, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Las solicitudes para tomar parte en dicha oposición habrán de presentarse en este Ministerio en el improrrogable plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», debiendo justificar, con los documentos necesarios, los solicitantes, que reúnen una de las condiciones siguientes:

1.^a Ser Maestro de Escuelas públicas, con título normal ó superior y más de dos años de servicios en la categoría inmediatamente inferior al sueldo de la plaza anunciada, de conformidad con lo preceptuado por la ley de 21 de julio de 1895, teniendo como sueldo regulador á este solo efecto el que señala la Ley de 9 de septiembre de 1857; ó

2.^a Ser Oficial de primera categoría, que tenga título de Maestro superior, á tenor de lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 22 de noviembre de 1910.

Las oposiciones se verificarán en Madrid y ante el Tribunal designado al efecto, á tenor de lo ordenado por el Real decreto de 27 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, en relación con el Real decreto de 27 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910.

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso, la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción Pública de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Podrán optar á dicha plaza los Auxiliares que figuren en las categorías de 1.750 y 1.500 pesetas en el escalafón de las Secciones provinciales de Instrucción pública, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de ocho días, á contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público, etc. Madrid, 1.^o de mayo de 1911.—ZORITA.

(Gaceta 12 mayo)

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de Avila y Zamora, anunciadas á oposición en turno libre por Real orden de 26 de enero de 1910.

Publicada en la «Gaceta de Madrid» del día de ayer la convocatoria para dar comienzo á los ejercicios de estas oposiciones, y cumpliéndose el plazo de los quince días que marca el Reglamento para la presentación de las señoras opositoras el día 23 del actual, época en que las señoras Vocales que son Profesoras tienen que estar en sus respectivas Escuelas, según dispone la Real orden de 9 de abril de 1902, se suspende el llamamiento para dichas oposiciones hasta nuevo aviso, que se publicará en la «Gaceta».

Lo que se hace público para conocimiento de las señoras opositoras.

Madrid, 8 de mayo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Ramón Larroca.

(Gaceta 13 mayo)

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Desestimando la petición de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio formulada por el Maestro D. Ramón Ferré.

—Se expide nuevo título administrativo con la categoría de 1.375 pesetas al Maestro de Denia, D. Víctor Ribera y Brú.

—Nombrando Maestra sustituta de una Escuela elemental de niñas de Mula (Murcia), á doña Ester Valcárcel Sampol.

—En el expediente incoado sobre nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Sumbilla (Navarra), hecho por el Rector, se dispone que se deje sin efecto el nombramiento de D. Manuel Ventura y Palacio, puesto que los Patronos tienen derecho á la designación de Maestro, y que se nombre á aquél, fuera de concurso, para una Escuela de categoría equivalente á la del Patronato.

NOMBRAMIENTOS

GRANADA.—Fuera de concurso ha sido nombrada Maestra de Nivar, doña Francisca Carmona Barco.

—Han sido nombrados: Maestra sustituta de Pesquera de Duero, doña Julia Martínez; y en propiedad: de Brahojos de Medina, doña Francisca Martín; de Villardefrades, doña Eugenia Macha; de Bahabón, doña Luisa Morestón; de Robladillo, doña Elvira de la Lema; de Bobadilla del Campo, D. Juan Bautista Meneses; de Zorita de la Loma, don Otilio Vaquero; de Villanueva de los Infantes, don Teodomiro Campo, y de Palacios de Campos, D. Ciriaco Pérez.

MADRID.—Interinamente ha sido nombrada Maestra de Oteruelo del Valle, doña Dina Sanz Ruiz.

SEGOVIA.—Han sido nombrados Maestros de Santo Tomé del Puerto, D. Manuel Olivaris Muñoz; D. Basilio Gil Marinas, de Pelayos, y D. Nicomedes García Bravo, de Laguna Rodrigo.

VALLADOLID.—Han sido nombrados Maestros en propiedad: de Molpeceres, don Valentín Alonso; de Matilla de los Caños, D. Tomás Velasco; de Ventosa de la Cuesta, D. José Vicente Pérez; de Castrillo Tejeriego, doña Concepción Ortiz; de Langayo, don Eusebio Bravo; de Fompedraza, doña Felicidad Asensio; de Cervillejo de la Cruz, doña Emiliana Velasco, y de Corcos Aguilarejo, D. Teófilo Santacana.

ZARAGOZA.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Galbarni, á D. Salustiano Moreno, y de Termantes, á D. Alberto Casas.

ZARAGOZA.—Han sido nombrados: Maestra de Ardisa, doña Prima Feliciano Gómez, y Auxiliar de párvulos de Sástago, D. Manuel Ruiz Picazo.

BOLETINES OFICIALES

CORUÑA.—B. O. de 8 de mayo, publica un anuncio convocando á los Maestros y Maestras que aspiren á desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

GUADALAJARA.—B. O. de 10 de mayo, publica un anuncio convocando á todos los Maestros y Maestras que deseen aspirar á desempeñar en la provincia, con carácter interino, Escuelas públicas de Primera enseñanza.

JAEN.—B. O. de 9 de mayo; anuncia para su provisión las siguientes vacantes para los escalafones de 1911-912.

MAESTROS.—Segunda categoría: El número 3, correspondiente á la antigüedad con 75 pesetas. Los números 2 y 6, correspondientes al mérito con 75 pesetas.

Tercera categoría: los números 5 y 25, correspondientes á la antigüedad con 50 pesetas. El núm. 6, correspondiente al mérito con 50 pesetas.

MAESTRAS.—Segunda categoría: los números 1 y 9, correspondientes á la antigüedad con 75 pesetas.

Tercera categoría: el número 26, correspondiente al mérito con 50 pesetas.

LUGO.—B. O. de 8 de mayo, convoca á los Maestros y Maestras que deseen servir interinamente Escuelas de la provincia, para que presenten las solicitudes y documentos en el plazo de 15 días.

VALLADOLID.—B. O. de 12 de mayo, publica una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, haciendo presente que siendo necesario conocer con exactitud cómo están constituidas las Juntas locales de Primera enseñanza de la provincia, los señores Alcaldes, Presidente de las mismas, remitirá, en el plazo de quince días, lista de los señores Vocales que las componen, sujetándose al modelo que se envía y cubriendo las vacantes que existan, ó proponiendo la designación de los que han de ocuparlas.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE BARCELONA

Han tomado posesión en propiedad, doña Lorenza Vilalta Tubau, de una Escuela de Tarragona; de la Escuela de Reus, doña Francisca Mota Bosch; doña Dolores Virgili, de Reus; D. José Barberán Domingo, de Alcanar; doña Isabel Rodó Mallafré, de Vendrell; doña María Monserrat Freixa, de Batea.

—Por nombramiento de los Maestros que las desempeñaban para otras Escuelas quedan vacantes las Escuelas de niñas de Villanueva y Geltrú (Barcelona). Berga, Alcover (Tarragona) y niños de Benisalem (Baleares).

DISTRITO DE GRANADA

En las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en la Escuela Normal de Maestros de Jaén, los días 21, 22 y 23 del mes de agosto próximo; se discutirán los temas siguientes:

1.º Desarrollo de un programa racional para la enseñanza de la Historia Patria, en las Escuelas de niños.

2.º Fórmulas de organización de las Escuelas graduadas, fórmula más aplicable, dado el modo de ser de nuestras Escuelas.

3.º La enseñanza cívica en nuestras Escuelas nacionales.

—Ha tomado posesión de una Escuela de Baeza (Jaén), D. José María Peramo.

DISTRITO DE MADRID

Le ha sido concedida la jubilación al Maestro de Villanueva de la Jara (Cuenca).

—Ha sido cerrada la Escuela de Ochando (Segovia), por la epidemia del sarampión, y por haber desaparecido la misma epidemia se han reanudado las clases en la de Santa Eulalia.

—Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de niños de Sauquillo de Cabezas (Segovia), D. Francisco Adrados Herrera; de Aldealázaro, doña Andrea Pascual, y de Torredondo, doña Saturnina Escribano.

—La Maestra de Veganzones (Segovia), ha sido jubilada.

DISTRITO DE OVIEDO

Por traslado de los Maestros que los desempeñaban, han quedado vacantes las Escuelas de Tameza, Toraño, Coto Uría y San Miguel del Río, en Oviedo, y las de Villagabón, Congosto, Sobrado y Civea, en León.

—Ha sido admitida las renunciaciones de sus Escuelas á los Maestros de Quintana Trasmonte (Oviedo).

—Se halla vacante la Escuela de Hevia (Oviedo).

DISTRITO DE SANTIAGO

Los Maestros nombrados para Berreo y Añes (Coruña), no se han posesionado de su cargo en el plazo reglamentario.

—Han tomado posesión en propiedad, don Ignacio Colmenajero, de la Escuela de Campos (Coruña), y doña Engracia Calvo Redellín, de la de Gándara.

DISTRITO DE VALENCIA

Por traslado de la Maestra que la desempeñaba queda vacante la Escuela de Mogente (Valencia).

que se acentúa la antipatía de los naturales del país contra los americanos, y que emisarios secretos del Japón recorren el país, tomando detalles y notas.—El aviador Kelly que hacía ejercicios de aeroplano en Nueva York cayó desde una altura de 50 metros y murió destrozado.

SABADO 13.—En el Congreso ha continuado los debates sobre proyecto de servicio militar obligatorio y el de construcción de caminos vecinales. -Noticias de Ceuta comunican que en una reunión celebrada por varias kabilas predominó el acuerdo de hostilizar á España, y de impedir que ocupe nuevas posiciones.—En varios pueblos de la provincia de Valencia han causado las tormentas grandes daños.

EXTRANJERO.—La guarnición de Fez ha rechazado los últimos días un ataque combinado de los rebeldes, sin que en la ciudad se produjera el pánico de otras veces; en cambio, la noticia del avance de las tropas francesas irritó los ánimos hasta el punto de temerse un levantamiento popular.

DOMINGO 14.—El Congreso aprobó ayer á última hora, el proyecto de caminos vecinales y el de servicio militar obligatorio, que por diferir algo del que aprobó el Senado tendrá que pasar á la Comisión mixta.—Las tropas de Melilla ocuparon ayer, sin novedad, Zaiu, excelente posición en las mismas márgenes del Muluya.—El autor de las heridas causadas en julio último al Sr. Maura, en Barcelona, ha sido condenado á 3 años y 7 meses de presidio.

EXTRANJERO.—El Consejo de Ministros de Francia ha acordado ordenar al general Moinier que acelere la marcha porque según los informes en Fez se le espera con mucho agrado.

Nuestracorrespondencia

San Esteban de Leus. H. F. No debe extrañarle, tal es el número de adheridos. Lo tendré en cuenta.

Navarredondilla.—G. A. Si pasa fuera de concurso pierde la categoría; en otro caso, no

Valdealgorfa. G. L. Supongo que sí; pero nada se ha dicho de eso. Creo servirán las hojas. Cuatro pesetas más en sellos y carta certificada.

Torremegía. J. C. Recibido todo. Se presentará la instancia. No respondemos de los anuncios y en este caso ni sabemos de qué se trata.

Lugros. J. M. M. No puede hacerse hasta que el censo esté aprobado. Al Sr. Chavarino se le enviaron los libros como corresponsal sin derecho á suscripción para ningún Maestro.

Segovia. M. de la P. G. Se anunciarán con el sueldo que corresponde á la categoría de la Escuela. No se puede renunciar.

MAESTRA PARA BOLIVIA

Se desea una Profesora española de 23 á 30 años de edad, soltera, á ser posible madrileña, con título profesional, á fin de dedicarse por cuenta del Gobierno boliviano á la enseñanza de la lengua castellana en aquel país. Para más informes, dirigirse á D. Ezequiel Solana, Gerente de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en Madrid.

Las Memorias de Pepito

de

DON EZEQUIEL SOLANA

Interesante novela de carácter escolar dedicada á combatir especialmente el vicio del alcoholismo y á despertar en los niños, hábitos de previsión y ahorro. Libro utilísimo para servir de lectura en las Escuelas, para premios y para las clases de adultos. Ilustrado con dibujos.

Precio del ejemplar, UNA peseta.

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Inal. Mercurio, en Sevilla.

LIBRERIA DE E. Peraita.

Montera 35 y Pasaje del Comercio, 10.

— MADRID —

Pidan catálogo. = = = Se remite gratis.

TRATADO ELEMENTAL

de *FISICA, QUIMICA*

é *HISTORIA NATURAL*

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Muy en breve publicaremos este libro, con importantes mejoras que los compradores apreciarán.

LAS ONCE

Casa recomendada

para viajeros.

— PRECIOS MODICOS —

Marcos Rey.-Atocha, 63.—Madrid.

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Bar-

celona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL